DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 27 de Enero de 1972

TOMO 266	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18728

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 38|972. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir en forma directa productos agrícolas o de granja de producción nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: la solicitud formulada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para que se le autorice a adquirir en forma directa, a los productores agropecuarios, diversos productos necesarios para el abastecimiento de sus puestos de venta y la regulación del mercado interno;

Considerando: I) Que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios está autorizado, por el artículo 37 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960, para disponer y efectuar, con cargo a su capital de producción, las operaciones necesarias para regular el mercado interno de artículos de primera necesidad, dando cuenta al Poder Ejecutivo;

II) Que el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera (decreto N.o 104|968, de 6 de febrero de 1968) en su artículo 29, inciso 2.o, numeral 3.o, literal 1), autoriza a adquirir directamente cuando el procedimiento de licitación pública resienta seriamente el servicio;

III) Que la adquisición directa a los productores agropecuarios es el único método que permite el acceso directo, a la gran mayoría de los pequeños y medianos productores rurales, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, actuando en calidad de comprador y como regulador del mercado;

IV) Que la adquisición de productos agropecuarios, directamente en su fuente, es el único medio para que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios pueda cumplir eficientemente su función de vendedor "testigo de precios";

V) Que, por tanto, el procedimiento de la licitación pública resentiría seriamente el servicio a cargo del referido organismo en el caso de compra de productos agrícolas o de granja, de producción nacional;

VI) Que, aunque en rigor la operación no requiera autorización expresa, conviene emitirla para evitar dudas y tropiezos administrativos;

VII) Que conviene, asimismo, establecer que las compras a los productores deberán realizarse asegurando igualdad de oportunidades y de trato a todos los interesados;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir en forma directa, a los respectivos productores agropecuarios, productos agrícolas o de granja, de producción nacional, con la finalidad de expenderlos al público a precios reguladores del mercado.

Art. 2.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios abrirá registros en los que se inscribirán los productores que deseen vender su producción a dicho organismo, para cada mercadería que resuelva adquirir, asegurando equitativa equivalencia de oportunidades y rigurosa igualdad de trato a todos los interesados, de acuerdo con las reglamentaciones que dicte para regular la operación.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

2

Decreto 39|972. — Se prohibe la exportación de sebo y grasa bovinos, ovinos y porcinos

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el decreto N.o 632|971, de 30 de setiembre de 1971, que prohibe la exportación de sebo y grasa bovinos, ovinos y porcinos, en estado natural o elaborados, cualquiera sea su grado de industrialización, hasta el día 31 de diciembre de 1971;

Considerando: I) Que se mantienen los factores que determinaron una insuficiencia acentuada en las existencias de sebo, materia prima indispensable para la elaboración de diversos artículos de primera necesidad;

II) Que, en consecuencia, es aconsejable prorrogar la prohibición de exportar sebo por un período prudencial;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947, sus concordantes y modificativas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prohíbese hasta el 30 de junio de 1972, la exportación de sebo y grasa bovinos, ovinos y porcinos, en estado natural o elaborados, cualquiera fuera el grado de industrialización.

Art. 2.o El presente decreto entrará en vigencia el mismo día de su fecha.

Art. 3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

3

Decreto 40|972. — Se designan, para ser expropiados, determinados bienes, de propiedad del Frigorífico Sudamericano.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: lo dispuesto por la ley N.o 14.038, de 19 de octubre de 1971, que declaró de utilidad pública la expropiación total o parcial de los bienes que integran el activo patrimonial de la Empresa "Frigorífico Sudamericano S. A.";

Resultando: I) El artículo 2.o de la ley citada establece que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio, gestionará la expropiación así como la toma urgente de posesión de los bienes mencionados;

II) La Comisión Interventora del Frigorífico Sudamericano ha comunicado los bienes que considera necesario expropiar para el cumplimiento de los cometidos que se le encomendara;

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 y el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1947;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnanse, para ser expropiados, los siguientes bienes, de propiedad del Frigorífico Sudamericano Sociedad Anónima:

a) Una fracción de terreno, y las mejoras que contiene, sito en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 11.505;

b) Una fracción de terreno, y las mejoras que contiene, contigua a la anterior, ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ampadronada con el N.o 43.594;

c) La unidad N.o 309 del edificio con frente a la calle Cerrito N.o 461, empadronada con el N.o 223.343;

d) Todas las instalaciones, maquinarias, herramientas, vehículos, cámaras isotérmicas, y demás bienes muebles que integran la planta industrial instalada en los inmuebles señalados en los literales a) y b), precedentes;

e) Las maquinarias, útiles de oficina y demás bienes muebles que se encuentran instalados en las Oficinas de la empresa, "Frigorífico Sudamericano S. A.", calle Cerrito N.o 461, 3.er piso, escritorios 304, 305 y 309;

f) Partes de grupos electrógenos y repuestos para motores que se encuentran en la Aduana de Montevideo y cuyas denuncias de importaciones se tramitaron mediante los permisos N.os 407, 491 y 418.756, respectivamente;

g) 330 fardos de arpillera, a introducirse bajo el régimen de admisión temporaria, denuncias de importación número 424.715, 424.717 y 413.169, los cuales se encuentran en los depósitos de la Aduana de Montevideo;

h) Derechos que correspondan al Frigorífico Sudamericano Sociedad Anónima, como co_promitente comprador del

inmueble empadronado en mayor área con el N.o 3.256 y ubicado en la 3.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Rincón N.o 549;

I) Acciones de Ofima S. A. que pertenezcan al Frigorífico Sudamericano S. A.

Art. 2.o Declárase urgente la ocupación y toma de posesión de los bienes señalados en el artículo anterior.

Art. 3.o Desígnanse a los doctores Francisco Etcheverry y Alberto Arsuaga y al Procurador Celso Asconeguy, para actuar en forma conjunta o separadamente, en representación del Estado, en todo lo relativo al juicio de expropiación, la toma urgente de posesión de los bienes y demás procedimientos conexos a los mismos.

Art. 4.o Autorízase a la Escribanía de Gobierno y Hacienda a expedir poder para que los citados profesionales actúen en dichos procedimientos.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY.

4

Resolución 70|972. — Se dispone que el contralor de la importación de máquinas y equipos industriales con la finalidad de incentivar la competitividad en los mercados internacionales, será realizado por el Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: los decretos N.os 145|970 de fecha 25 de marzo de 1970, prorrogado por decreto N.o 291|971 de 21 de mayo de 1971, N.o 306|970 y N.o 307|970 de fecha 25 de junio de 1970 y N.o 96|971 de 18 de febrero de 1971;

Resultando: los decretos citados otorgan exenciones tributarias a las importaciones de maquinarias y equipos industriales con la finalidad de crear, promover e incentivar las condiciones de competitividad en los mercados internacionales;

Considerando: I) Que los beneficios fiscales han sido motivados por objetivos técnicos y económicos expresamente enunciados en los respectivos decretos, cuyo cumplimiento debe verificarse en los términos y condiciones establecidos; II) Que el compromiso final asumido por las Empresas beneficiadas de exportar determinados niveles de productos industrializados, implica la efectiva aplicación de las maquinarias y equipos importados al proceso industrial, siendo necesario en consecuencia, regular los mecanismos y formas de contralor del detino de los referidos bienes por los Organismos competentes;

Atento: a lo dispuesto por los decretos N.o 145|970 de fecha 25 de marzo de 1970, prorrogado por decreto N.o 291|971 de 21 de mayo de 1971, decretos N.o 306|970 y 307|970 de fecha 25 de junio de 1970 y N.o 96|971 de 18 de febrero de 1971;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o El contralor de aplicación de las máquinas y equipos industriales que importados al amparo de los decretos números 145|970, 291|971, 306|970 y 307|970 de fechas 25 de marzo de 1970, 21 de mayo de 1971 y 25 de junio de 1970, respectivamente, será realizado por el Laboratorio de Análisis y Ensayos del Ministerio de Industria y Comercio, según lo previsto por el artículo 164, Apartado F) y G) de la le número 13.640 de 26 de diciembre de 1967. Este contralor de aplicación, uso y destino de los bienes referido, será ejercido durante todo el plazo de exportación previsto en los decretos citados.

2.o Las empresas beneficiadas por las fraquicias de referencia deberán solicitar la intervención del Laboratorio de Análisis y Ensayos en plazo de 10 días hábiles de la vigencia de la presente resolución y sin perjuicio de la notificación que cursará en cada caso, la Direccin de Comercio Exterior. El Laboratorio realizará el contralor de utilización de las máquinas y equipos, comprendidos en las franquicias, para la fabricación de los artículos a exportar como contrapartida de los beneficios otorgados. Las empresas beneficiadas que no se ajustaren a la intervención de contralor de aplicación prevista, no podrán incluir las exportaciones que realicen en los cómputos previstos en los respectivos decretos.

3.o El pago de las tasas por las tareas de contralor se efectuará en las condiciones siguientes:

A) Para las autorizaciones que se otorguen a partir de la vigencia de la presente resolución, el pago se hará efectivo previamente a las comunicaciones y|o certificaciones de las respectivas resoluciones de franquicias. La Dirección General de Administración del Ministerio de Industria y Comercio no extenderá los certificados y comunicaciones correspondientes a las franquicias, sin el cumplimiento previo de lo dispuesto en el presente apartado.

B) Para las autorizaciones de importación ya otorgadas, el pago de la tasa se hará efectivo previamente a la inspección de contralor de aplicación, prevista en el numeral 2.o de la presente resolución.

La Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio, no tomará en cuenta, a los fines previstos en los respectivos decretos, las exportaciones correspondientes a empresas beneficiadas que no han dado cumplimiento al régimen de contralor de aplicación dispuesto por la presente resolución.

4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY.

5

Resolución 71|972. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a contratar dos estudiantes egresados de la Escuela de Administración.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: las presentes actuaciones que tratan de la solicitud del Ministerio de Industria y Comercio, para proceder a la contratación de 2 estudiantes egresados de la Escuela de Administración.

Resultando: la urgente necesidad de este Ministerio de contar con personal especializado en Racionalización Administrativa y Administración de Personal con motivo de la implantación de los Departamentos Sectoriales de Servicio Civil.

Considerando: que corresponde en consecuencia acceder a las contrataciones de que se trata en virtud de que ellas encuadran en las excepciones previstas en el inc. 6 del Art. 2.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

Con: lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a contratar 2 estudiantes egresados de la Escuela de Administración para desempeñar los cargos de Analista, (Esc. Ac, en el Programa 01 "Administración General" del Inciso 8) (Ministerio de Industria y Comercio); a la señorita Estela De Leone Donamari y señorita María Nyria Almirón Pollero, con una remuneración mensual de $ 24.050.00 (veinticuatro mil cincuenta pesos) a cada una; conforme a lo establecido en el Art. 539 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970.

2.o La erogación resultante será atendida con cargo al Art. 35 de la ley N.o 13.737 de 9 de enero de 1969.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — **PACHECO ARECO.** — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS.

6

Resolución 72|972. — Se designa Contador en el Servicio Oceanográfico y de Pesca.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: estas actuaciones elevadas por la Dirección del Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) solicitando au-

torización para proceder a la designación del Cr. Humberto Olivoni, en un cargo vacante de Contador presupuestado del Organismo.

Resultando: la persona propuesta presta servicios en el SOYP en calidad de Contador contratado desde el 3 de noviembre de 19[illegible] y existe vacante el cargo de Contador (presupuestado) para el que se propone designarlo.

Considerando: que en el caso no se produce un aumento del gasto público por cuanto al efectuarse la designación de que se trata se obtendrá la economía respectiva en el Renglón de contrataciones del propio Organismo.

Con: lo informado favorablemente por los Organismos técnicos del SOYP, la Oficina Nacional del Servicio Civil, el Departamento Financiero-Contable del Ministerio de Industria y Comercio, la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atento: a lo establecido en el Art. 12 de la ley N.o 10.653 de 21 de setiembre de 1945; el decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969, el Art. 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) a designar en el cargo vacante de Contador (presupuestado) del Organismo, al Cr. Humberto Olivoni, Credencial Cívica: Serie BAB N.o 32.088, actualmente funcionario contratado del mismo.

2.o Comuníquese y vuelva al Organismo de procedencia. — **PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Decreto 41|972. — Se instituyen premios denominados "Ministerio de Educación y Cultura" destinados a los alumnos de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela de la Prefectura General Marítima.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el decreto de 26 de setiembre de 1944 por el que se instituyeron premios denominados "Ministerio de Instrucción Pública", para ser adjudicados a alumnos de la Escuela Militar y de la Escuela Naval.

Considerando: I) Que por decreto de fecha 5 de octubre de 1950 se extendió el mencionado premio a los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica, creada posteriormente al decreto de 26 de setiembre de 1944;

II) Que en el año 1961 se creó la Escuela de la Prefectura General Marítima, cuya finalidad es similar a la de las Escuelas ya beneficiadas con el premio de referencia; ya que en ella se imparten los cursos de Cadetes y Aspirantes bajo el mando directo de los Oficiales de la Armada;

III) Que por tales fundamentos corresponde hacer extensivo a la Escuela de la Prefectura General Marítima lo dispuesto por el decreto de 26 de setiembre de 1944.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese a la Escuela de la Prefectura General Marítima lo dispuesto por el decreto de fecha 26 de setiembre de 1944, instituyéndose, en consecuencia, cuatro Premios "Ministerio de Educación y Cultura", destinados a los mejores alumnos de la Escuela Militar, la Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela de la Prefectura General Marítima.

Art. 2.o El importe del nuevo Premio instituido será atendido con cargo a la Cuenta "Tesoro Nacional", Subcuenta "Ministerio de Educación y Cultura - Arte y Cultura".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, insértese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.**

8

Resolución 73|972. — Se designa un Profesor de 2.a Categoría, en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señora Alda Perera de Negro ha obtenido el título de Profesor de Educación Física, y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con el Art. 148 de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953, y excepción autorizada por el Art. 219 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que corresponde efectuar la designación propuesta, en virtud de que la nombrada profesora se encuentra en la situación prevista por el segundo párrafo del citado Art. 219, en razón de haber ingresado al Instituto Superior de Educación Física con anterioridad al 30 de setiembre de 1967;

II) Que en mérito a las disposiciones legales citadas, y al carácter especializado de la función, que no puede ser cumplida por funcionarios trasladados de otras reparticiones, no son de aplicación en el presente caso las restricciones reglamentadas por el decreto N.o 591, de 19 de noviembre de 1970.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, por la Contaduría General de la Nación y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Profesor de 2.a Categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Código Be, Categoría II, Grado 1), a la señora Alda Perera de Negro, ciudadana natural nacida el 31 de octubre de 1946, Credencial Cívica Serie OBA, N.o 4068, quien ha cumplido el juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, publíquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — **PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 42|972. — Se eleva el monto de las contribuciones jubilatorias patronales y obreras

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el artículo 10 de la ley N.o 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968, por el que el Poder Ejecutivo debe determinar, antes del 31 de enero de cada año y dando cuenta a la asamblea general, los montos de las contribuciones patronales y obreras establecidas por los artículos 5.o y 9.o de la citada ley, los que regirán desde el 1.o de febrero de ese año hasta el 31 de enero del siguiente.

Considerando: I) Que para la determinación aludida deben tenerse en cuenta únicamente las diferencias en las variaciones del salario mínimo rural, según las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la ley N.o 13.426, de fecha 2 de diciembre de 1965, y el porcentaje diferencial resultante será el de aplicación en los montos a determinarse, teniendo como factor base las disposiciones de los artículos 37 y 38 de la ley N.o 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 58 de la ley N.o 13.426 del 2 de diciembre de 1965 y a la ley número 13.720 del 16 de diciembre de 1968, el Poder Ejecutivo ha homologado por resolución 1.788|71 del 16 de setiembre de 1971, la resolución ordinaria N.o 193 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos (COPRIN), de fecha 10 de setiembre de 1971, que eleva los salarios rurales en un veintisiete con veinte por ciento (27,20 o|o) a partir del 1.o de octubre de 1971.

III) Que en consecuencia, corresponde aumentar en un veintisiete con veinte por ciento (27,20 o|o) a partir del 1.o de febrero de 1972 los montos de las contribuciones patronales y obreras establecidas en los artículos 37 y 38 de la ley N.o 13.705 y ajustados por los decretos N.o 89 del 6 de febrero de 1969, N.o 63 del 29 de enero de 1970 y N.o 17 de 14 de enero de 1971.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Elévese el monto de las contribuciones jubilatorias patronales y obreras establecidas por los artículos 37 y 38 de la ley N.o 13.705, de fecha 22 de noviembre de 1968, y ajustados por los decretos N.o 89 de 6 de febrero de 1969, N.o 63 de 29 de enero de 1970 y N.o 17 de 14 de enero de 1971, en un veintisiete con veinte por ciento (27,20 o|o).

Art. 2.o De acuerdo a lo dispuesto por el artículo precedente, la contribución patronal anual establecida por el artículo 5.o de la ley N.o 13.705 de 22 de noviembre de 1968, se determinará de acuerdo a la siguiente escala, a partir del 1.o de febrero de 1972:

Departamento	Ficto Anual por Hectárea
Montevideo	469.05
Canelones	281.43
San José	281.43
Colonia	211.08
Soriano	211.08
Florida	140.72
Durazno	128.99
Río Negro	128.99
Paysandú	128.99
Flores	117.27
Lavalleja	117.27
Maldonado	117.27
Rocha	117.27
Artigas	93.81
Cerro Largo	93.81
Salto	93.81
Tacuarembó	93.81
Treinta y Tres	93.81
Rivera	82.09

Art. 3.o Fíjase la contribución de montepío establecida por el artículo 9.o de la ley N.o 13.705 y modificada por los decretos N.o 89 de fecha 6 de febrero de 1969, número 63 de fecha 29 de enero de 1970 y N.o 17 de fecha 14 de enero de 1971, en los siguientes importes, a partir del 1.o de febrero de 1972:

A) $ 703.88 mensuales o $ 35.18 diarios, en su caso por peón o empleado;

B) $ 938.10 mensuales por capataz y personal de Dirección.

Art. 4.o La contribución patronal trimestral de empresarios, contratistas establecida en el artículo 6.o de la ley N.o 13.705 se determinará de acuerdo a los valores establecidos en el artículo 3.o de este decreto.

Art. 5.o Dése cuenta a la asamblea general, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 13.705 de fecha 22 de noviembre de 1968.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

10

Resolución 74|972. — Se modifica una resolución del Poder Ejecutivo, referente a la integración de delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 2 (Comercio).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha abril 15 de 1971 por la que se integran las delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 2 (Comercio).

Resultando: I) Que la Caja mencionada por nota de octubre 22 de 1971 comunica que existen diferencias en cuanto a los nombres de las personas designadas y sus respectivos verdaderos propios;

II) Que el Tribunal de Elecciones formula a F.s 14 y 15 las pertinentes aclaraciones.

Considerando: que dichos errores provienen de las comunicaciones de las respectivas gremiales, correspondiendo modificar la resolución de fecha abril 15 de 1971 a efectos de establecer correctamente los nombres de las personas designadas.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha abril 15 de 1971 por la que se integraron las delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares número 2 (Comercio) a saber: donde dice "Julio C. Martíñez" debe decir "Juan Carlos Martínez"; donde dice "Luis Angel Minoli" debe decir "Angel Julio Minoli Cirilliano"; donde dice "Señorita Raquel R. Maldonado" debe decir "Señor Raquel Renee Maldonado".

2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

11

Resolución 75|972. — Se integran las delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: la sentencia dictada por el Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios en el expediente caratulado "Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34, elección de tres titulares y seis suplentes por el sector de los trabajadores y de la patronal".

Atento: a lo dispuesto en el Art. 2.o de la ley N.o 13.504 de 4 de octubre de 1966 y artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Intégranse las delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34 de acuerdo al siguiente detalle:

DELEGACION PATRONAL

T[illegible]es: Señores Joaquín Lataillade, José Santos y Frank H. Marshall.

Suplentes en el orden preferencial: señores Helios Maderni, Walter Sobrero, Alberto Souto Sebro, Horacio Chiesa, Enrique Braga, Federico Viles Valle.

DELEGACION DE LOS TRABAJADORES

Titulares: señores Aurelio Barrera, Luis A. Fulco y José W. Santos.

Suplentes en el orden preferencial: señores Luis A. Rodríguez, Víctor E. Filgueiras, Norberto A. Cavia, Irma N. Cabrera, Luis A. Pedemonte y Elis Meneses.

2.o Cométese al Consejo Central de Asignaciones Familiares dar posesión de sus cargos a los nuevos integrantes del Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones de Asignaciones Familiares N.o 34.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

12

Resolución 76|972. — Se integran las delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia de la Industria Gráfica y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el Oficio N.o 33|971 del Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios y Paritarios, referente a la integración del Consejo Directivo de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia de la Industria Gráfica y Afines.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley número 13.504 de 4 de octubre de 1966 y artículo 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Intégranse las delegaciones Profesionales ante el Consejo Directivo de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia de la Industria Gráfica y Afines de la siguiente forma:

DELEGACION DE LOS PATRONOS

Industria Gráfica (Talleres de Obra). Titular Alberto Barreto C.C. AQB N.o 4.446.
Suplente: Osvaldo M. Salom. C.C. ARA N.o 7.921.
Industria Cartoneros y Papeleros. Titular: César Perera Ortiz. C.C. AQA N.o 6.043.
Suplente: Fabiano Svirsky. C.C. BHA N.o 3.279.
Industria Gráfica (Sector Empresas Periodísticas). Titular: Víctor J. Marttos. C.C. AXA N.o 7.842.
Suplente: Fernando M. Baccaro. C.C. KAA N.o 16.372.

DELEGACION DE LOS TRABAJADORES

Industria Gráfica (Sector de Obra y Diarios). Titular: Mario Eduardo Espina Vila, C.C. ADB N.o 2.078.
Suplente: Juan Crispín Rodas García. C.C. NKC N.o 6.047.
Industria Papeleros y Cartoneros. Titular: Pedro César Duarte Nuez C.C. AQA N.o 7.323.
Suplente: Nilo Gularte. C.C. BZB N.o 21.289.
Personal con cargo de Dirección, Administración y Redacción de la Industria Periodística. Titular: doctor Alfredo Melhem. C.C. ATA N.o 6.886.
Suplente: Dr. Agustín Rodríguez Larreta. C.C. AZB número 2.547.

2.o El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dará posesión de los cargos a los nuevos integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Honoraria Tripartita del Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia de la Industria Gráfica y Afines.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

13

Resolución 77|972. — Se acepta la donación de la Empresa "Matsushita Electric Co. Ltda." de Radios National con destino al Centro de Observación N.o 2 del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el ofrecimiento formulado por la firma Corbex S.A. relacionado con la donación por parte de la empresa que representa en el Uruguay "Matsushita Electric Co. Ltd." de Japón, de 10 (diez) Radios National con destino al Centro de Observación N.o 2 del Consejo del Niño.

Considerando: Que teniendo en cuenta el destacable gesto de ambas Empresas en beneficio directo de los menores internados en el referido Centro, corresponde aceptar la donación de que se trata, adoptando las medidas que faciliten el trámite correspondiente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación de la Empresa "Matsushita Electric Co. Ltd.", del Japón de 10 (diez) Radios National que ofreciera por intermedio de la firma representante en su Uruguay Corbex S. A. para ser destinadas al Centro de Observación N.o 2 del Consejo del Niño.

2.o La importación de la referida mercadería estará liberada del pago de impuestos, derechos, tasas, gravámenes, tributos, comisiones y de cualquier suma que por otro concepto pudiera corresponder.

3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

14

Resolución 78|972. — Se efectúan designaciones en carácter interino, en distintas dependencias del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el Oficio remitido por el Consejo del Niño por el que eleva propuestas de nombramiento a favor de varias personas para ocupar, en carácter interino, diferentes cargos en el citado Organismo;

Resultando: I) Que el Consejo del Niño solicita por oficio de fecha 9 de noviembre de 1971, que el nombramiento a favor de la señora Renée A. Perini Ferrer se efectúe para el cargo de Institutriz de 5.a, (Código Ac, Grado 4), sueldo $ 15.350 (quince mil trescientos cincuenta pesos);

II) Que el Departamento de Recursos Humanos de la Oficina Nacional del Servicio Civil, informa que los doctores Omar Schusselin y María L. Scapucio poseen cargos de Médicos Siquiatras Interinos del Hospital Vilardebó, designados por resoluciones N.os 1.390 y 2.113, publicadas en los "Diarios Oficiales" de fechas 1.o de setiembre de 1970 y 12 de enero de 1971 respectivamente, por lo que previo a darles posesión de los cargos para los cuales se les nomina, deberá exigírseles la presentación de copia autenticada de la aceptación de sus renuncias a los cargos referenciados;

Considerando: que las propuestas de que se trata se encuentran amparadas dentro de las excepciones previstas en el numeral 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|970 del 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para desempeñar, en carácter interino, y con destino a distintas dependencias del Consejo del Niño a las personas que se indican:

Para Institutriz de 5.a (Cód. Ac, Gdo. 4), sueldo pesos 15.350.00 (quince mil trescientos cincuenta pesos) a Renée A. Perini Ferrer, C. C. Serie ASA N.o 11.545 con destino al Centro de Observación N.o 2; y a Nelly Aída Vigliola Paz. C. C. Serie EAA N.o 18.612, con destino al Centro de Observación N.o 2.

Para Ayudante de Asistente Social de 5.a, (Cód. Ac, Grado 3), sueldo $ 14.950.00 (catorce mil novecientos cincuenta pesos) a Mercedes Elisa Corato, C. C. Serie BKA número 12.307.

Para Sicólogo Diplomado, (Cód. AaB, Gdo. 3), sueldo pesos 21.200.00 (veintiún mil doscientos pesos) a la doctora María L. Scapucio de Galli, C.C. Serie AIB N.o 4.596, con destino al Centro de Observación N.o 1 (Ex Centro de Menores doctor Julián Alvarez Cortés).

Para Médico Cardiólogo, (Cód. AaA, Gdo. 2), sueldo pesos 21.200.00 (veintiún mil doscientos pesos) al doctor Omar Schusselin, C. C. Serie CIA N.o 8.114, con destino al Centro de Observación N.o 1 (Ex Centro de Menores doctor Julián Alvarez Cortés).

2.o Los doctores Omar Schusselin y María L. Scapucio de Galli, previo a la toma de posesión de los cargos, para los cuales se les nomina en el numeral que precede, deberán presentar copia autenticada de la aceptación de sus renun-

cias a los cargos de Médicos Siquiatras Interinos del Hospital Vilardebó y a los cuales fueron designados por resoluciones N.os 1.390 y 2.113 publicadas en los "Diarios Oficiales" de fechas 1.o de setiembre de 1970 y 12 de enero de 1971, respectivamente.

3.o Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

15

Resolución 79|972. — Se efectúan designaciones en carácter interino, de Médicos Jefe del Consejo del Niño

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el Oficio remitido por el Consejo del Niño por el que eleva propuestas de nombramiento a favor de Alba García de Larre Borges, Cecilia Chmielnicki de Herszhorn, Nora Giambrasi de Cattaneo, Jorge Prado Torterolo y José Kieszenbaun, para ocupar cargos de Médico Jefe, en carácter interino, (Código AaA, Grado 2), dotación mensual pesos 21.200.00 (veintiún mil doscientos pesos);

Resultando: que con fechas 16 y 19 de agosto de 1971, las doctoras Nora Giambrasi de Cattaneo, Cecilia Chmielnicki y Alba Iris García de Larre Borges, desisten de ser incluídas en las presentes propuestas de nombramiento;

Considerando: que las propuestas solicitadas a favor de los señores Jorge Prado Torterolo y José Kierszenbaun, se encuentran amparadas dentro de las excepciones previstas en el numeral 6.o del artículo 2.o del decreto N.o 591|970 del 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Atento: a lo expuesto precedentemente; a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar, en carácter interino, cargos de Médico Jefe del Consejo del Niño, (Código AaA, Grado 2), dotación mensual $ 21.200.00 (veintiún mil doscientos pesos), a los señores Jorge Prado Torterolo C.C. Serie LAA N.o 6.594 y José Kierszenbaun C.C. Serie BJB N.o 8.845.

2.o Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

16

Resolución 80|972. — Se contrata un Profesor de Mimbre, en el Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: la presente gestión del Instituto del Servicio Social para la contratación de un Profesor de Mimbre y un Profesor en Pintura de Letras para el Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional;

Resultando: que el Instituto del Servicio Social propone para Profesor de Mimbre al señor Victoriano Correa Sánchez y para Profesor Pintor de Letras, al señor Eduardo Pereira Custodio;

Considerando: I) Que se han cumplido los trámites que determina el decreto 591|70 de 19 de noviembre de 1970 reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, referente a la designación de nuevos funcionarios públicos, contándose con el pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

II) Que de acuerdo a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las contrataciones de que se trata serán imputadas al Renglón 021 del Programa 13.07;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase en el Centro Piloto de Rehabilitación Ocupacional a partir del 1.o de enero de 1972, como Profesor de Mimbre al señor Victoriano Correa Sánchez, Credencial Cívica CMA N.o 18.150, y como Profesor Pintor de Letras al señor Eduardo Pereira Custodio, Credencial Cívica BAB N.o 10.563, con una asignación de $ 17.250 (diecisiete mil doscientos cincuenta pesos) mensuales a cada uno.

2.o Las presentes contrataciones se harán con cargo al Rubro O, Renglón 021 del Programa 13.07 "Coordinación de la Asistencia Social".

3.o En oportunidad de hacerse efectiva la toma de posesión de los cargos mencionados, deberá exigirse o sus titulares la certificación que los habilite para el ejercicio de los mismos.

4.o Comuníquese, publíquese. Fecho archívese. — **PACHECO ARECO.** — **JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.** — **CARLOS M. FLEITAS.**

17

Resolución 81|972. — Se confirman en sus actuales cargos de Asistente Social de 2.a Diplomada, a determinadas funcionarias del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: el Oficio remitido por el Consejo del Niño por el que solicita la confirmación en sus cargos de cinco Asistentes Sociales de 2.a Diplomadas, Escalafón AaB, Grado 1, sueldo ejercicio 1972: $ 21.650 (veintiún mil seiscientos cincuenta pesos) y la designación de tres nuevas personas para cargos de las mismas características;

Resultando: que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de abril de 1970 y 25 de junio de 1970, se designaron a las personas cuya confirmación se solicita con carácter interino para ocupar cargos de Asistentes Sociales de 2.a;

Considerando: que las nuevas propuestas que se formulan, encuadran dentro de las excepciones previstas en el artículo 2.o, numeral 6.o del decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentario del artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

Atento: a lo expuesto precedentemente; a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Confírmase en sus actuales cargos de Asistente Social de 2.a Diplomada del Consejo del Niño, Escalafón AaB, Grado 1, sueldo ejercicio 1972: $ 21.650.00 (veintiún mil seiscientos cincuenta pesos) a las siguientes funcionarias: Melba Guariglia, Credencial Cívica Serie BPA 9.792, Susana Gioscia, Credencial Cívica Serie BCB 21.941; Norma Maris Pedrazi de Bertolotti, Credencial Cívica Serie CBA 15.952; Julia Saettone, Credencial Cívica Serie BRA 17.980; Beatriz Pereira de Nieto, Credencial Cívica Serie SHD 4.593.

2º Desígnase para ocupar cargos de Asistentes Sociales de 2.a (Diplomadas) del Consejo del Niño Código AaB, Grado 1, sueldo ejercicio 1972: $ 21.650.00 (veintiún mil seiscientos cincuenta pesos), a las siguientes personas: Teresa Sellera Gastambide, Credencial Cívica Serie AQA 3.787; Liliana Máscolo Firpo, Credencial Cívica KBA 15.327; Ma-

ría del Socorro García Percovich, Credencial Cívica Serie AZA 21.287.

3º Comuníquese, tome nota el Departamento Central de Personal y Racionalización Administrativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

18

Decreto 43|972. — Se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Aéreo Público no regular.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 20 de enero de 1972.

Visto: los antecedentes relacionados con el Proyecto de Reglamento de Servicios de Transporte Aéreo Público no regular, presentado por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, destinado a sustituir al aprobado por decreto de fecha 19 de mayo de 1966;

Resultando: que en dicho proyecto se recogen las necesarias modificaciones aconsejadas por la experiencia obtenida en la aplicación del mencionado decreto, ajustándose además su texto al contenido en el Proyecto de Código de Aviación Civil, a estudio;

Considerando: que ya parte del decreto de fecha 19 de mayo de 1966 ha sido derogado por la Reglamentación de vuelos especiales, aprobada por decreto de fecha 12 de noviembre de 1970;

Atento: a los informes producidos por la Dirección General de Aviación Civil, Dirección Nacional de Transporte y Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de los Servicios de Transporte Aéreo Público no regular, cuyo texto figura a continuación.

"Artículo 1º Servicio de Transporte Aéreo Público es aquel que ofrecido al público en general tiene por objeto el transporte, vía aérea, de pasajeros, correo o carga, mediante remuneración. Puede ser regular o no regular.

Art. 2º Servicio de Transporte Aéreo Público regular es aquel que se realiza mediante el transporte remunerado de pasajeros, correo o carga, sirviendo al tráfico entre dos o más puntos siempre los mismos, ajustándose a horarios, tarifas e itinerarios predeterminados y de conocimiento general, con vuelos tan regulares y frecuentes que puedan reconocerse como sistemáticos.

Art. 3º Servicio de Transporte Aéreo Público no regular, es aquel que no reúne los caracteres especificados en el artículo anterior, realizándose sin sujeción a horarios ni itinerarios predeterminados. Los servicios de taxi aéreo no se encuentran contemplados en la presente reglamentación.

Art. 4º El servicio no regular se considera accidental cuando los vuelos que involucre se efectúen con carácter eminente transitorio y esporádico. En este carácter, las empresas interesadas podrán efectuar, autorizadas previamente por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, hasta cuatro vuelos accidentales en la misma ruta, o hasta ocho en rutas distintas, durante el año calendario.

Art. 5º Cuando la empresa interesada deseare realizar durante el año calendario, un número mayor de vuelos de los mencionados respectivamente en el artículo precedente, deberá capacitarse en carácter de empresa de transporte aéreo no regular, cumpliendo los requisitos propios del caso, citados en el artículo 6.o.

Art. 6º Los vuelos mencionados en el artículo 5.o, es decir, aquellos de carácter no regular, serán autorizados en cada oportunidad por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, a las empresas facultadas, por el Poder Ejecutivo a operar en la República en carácter de empresas de transporte aéreo no regular (no accidental), que hayan cumplido con el procedimiento de la Audiencia Pública y los requisitos establecidos en el Código Aeronáutico y demás disposiciones vigentes en la materia.

Art. 7º Los vuelos no regulares accidentales, serán autorizados directamente por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay no siendo necesario para la concesión del permiso, que las empresas interesadas se encuentren facultadas para operar en la República.

Art. 8º Las solicitudes para la realización de vuelos no regulares accidentales se cursarán ante la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, por vía epistolar o telegráfica, en este último caso con contestación paga, estableciéndose la matrícula de la aeronave y su nacionalidad, así como su tipo, el nombre y apellido del propietario y del personal navegante, las licencias de éste, el objeto del vuelo, número de pasajeros, punto de partida y de destino, fecha y hora aproximada de entrada al espacio aéreo uruguayo, y de aterrizaje, ruta a seguir, aeródromos de escala, frecuencia y características de las comunicaciones de su estación radioeléctrica. En caso de transportarse carga, deberá especificarse la naturaleza y características de la misma. Las solicitudes para la realización de vuelos no regulares (no accidentales), deberán contener aquellas especificaciones necesarias para la individualización y normal realización de los mismos, a juicio de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dentro de los requisitos establecidos por el artículo 6.o del presente decreto. Tratándose de empresas extranjeras, las solicitudes deberán ser acompañadas de la constancia oficial de que el país de procedencia de la aeronave, o el de matrícula, han autorizado la operación cuyo permiso se tramita.

Art. 9º Las solicitudes a que se hace referencia en el artículo precedente deberán ser formuladas por lo menos con una antelación no menor de 24 horas a la entrada de la aeronave en el espacio aéreo nacional. Este plazo podrá ser menor en casos de urgencia debidamente justificada, pero en ningún caso la operación podrá efectuarse sin la autorización previa. La autorización que se conceda en cada oportunidad, caducará a los 15 días de otorgada, en los casos en que no hubiere sido utilizada.

Art. 10. El depósito de garantía a que hacen referencia los incisos ñ) de los artículos 128 y 129 de la Reglamentación del Código Aeronáutico (decreto del 9 de junio de 1944) será de $ 20.000 (veinte mil pesos m|n). Conferida la autorización, dicho depósito deberá ser duplicado antes de la iniciación de los servicios, a los efectos de responder eventualmente por las obligaciones a cargo de la empresa. Si el Poder Ejecutivo no confiriera la autorización solicitada, el depósito de garantía será devuelto a los interesados. Idéntica devolución se efectuará cuando la empresa desistiera de su solicitud o no realizare el servicio, por causas ajenas a su voluntad debidamente acreditadas.

Art. 11. Los servicios no regulares no deberán interferir, en sus frecuencias, tarifas y demás características, con los servicios regulares de transporte aéreo.

Art. 12. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Jueves 27 de Enero de 1972 — Núm. 18728

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 2.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 10.500.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 12.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 13.500.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 15.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 16.500.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA SUAREZ de MIGUEZ, (S 502|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 708 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REVELLO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado para las publicaciones — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 709. En.18-v.en.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. -- El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMINA HERMINIA BERGALLI de GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 712 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRIT LINAZASORO o LINAZAZORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 713 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIGIA BOGORJA LISASOLA de VIVALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Luis Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 714 En.18-v.en.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE RAUL ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 716 En.18-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 710 En.18-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA ROSA ROSSATTI, (Ficha civil N.o S 198|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24107 En.20-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABILLATEGUI o AVELLATEGUI o AVELLASTEGUI GONZALEZ (Ficha civil N.o S 197|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 15 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24106 En.20-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLAUCO PEREZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 16 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 476 En.13-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ RECARTE de IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 11 de enero de 1972. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 891 En.20-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARTA RIVAS de MARTINEZ o MARTA DE MARIA RIVAS y MARY DELIA MARTINEZ de GAMARRA o MARIA DELBIA MARTINEZ, (Ficha N.o 55, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 7 de diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 475 En.13-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito José María Betancor Colacio, Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL PEDRO RABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Fraile Muerto, diciembre 31 de 1971. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1031 En.24-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA NUÑEZ de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor para esta publicación. — Fraile Muerto, 7 de diciembre de 1971. — J. M. Betancor Colacio. Juez de Paz.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1032 En.24-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO PAPOUCHADO NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, diciembre 2 de 1971. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23943 Dic.20-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v.feb.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 31 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 550 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJO FONSECA MATTO o MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones habilítase la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 424 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CAL CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 425 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 426 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GIBIL o DONATO HIPOLITO o DONATO GIL DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 28 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 427 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 428 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar la habilitación de la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 429 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 29 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 430 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO DAMIAN OLIVERA u OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 431 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ANSELMI de LIONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 26 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 432 En.13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FIDEL AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar la habilitación de la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 30 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 433 En.13-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTE NELIA VAGNER DE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria. — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 10|pub. 756 En.18.-v.en.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO ARENA y de JUAN FELIPE ARENA ARDUIN o ARDUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 30 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 833 En.19-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SATURNO VALEGA BERNARD o BERNAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima feria judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 29 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 477 En.13-v.en.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA QUIROS de MORALES o SARA QUIROZ de MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 28 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 636 En.17-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ESTEBAN OSTOLAZA u OSTOLAZA SIMONA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó el Feriado para publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 755 En.25-v.feb.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE PRIETO o FELIPE MIGUEL PRIETO PRIETO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se habilitó la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 30 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1023 En.24-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL SILVINA MEDINA o MEDINA ELMS o ELMS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó el Feriado para publicaciones. — Mercedes, 31 de diciembre de 1971. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 1.600 10|pub. 754 En.18.-v.en.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO CELESTINO ANDRES RUBIÑOS O RUBIÑOS de la QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 584 En.17-v.en.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término de cuatro años, se hace saber a ELIDA VESPA de PERERA, así como a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos la caducidad de la promesa de compra venta del solar 34 de la manzana 8 del padrón en m|á. número 2.498, actual 6.058, situado en el Barrio San Martín, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Elger Ariel de Lima. Escribano Público.
2) $ 4.800.— 15|pub. 121 En.10-v.en.31.

TAYLOR S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, de 20|9|933, avisa a los respectivos promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial de Maldonado "Sauce de Portezuelo", empadronados en mayor área con el N.o 7.680, que se detallan a continuación:

a) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra inscripto en Catastro con el número 826:

José Paulino Sanna Cadorniga solar 6, manzana 1A.
Domingo Busich Milán, solar 9, manzana 1A.

b) Según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902:

Gregorio Hernández y Uruguay Tourne, solar 14, manzana 9.
Carolina Burghi de Nardet, solar 3, manzana 12.
Renán Russo Debitonto, solar 16, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 6, manzana 9.
José Oliva, solar 15, manzana 6.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 2, manzana 12.
Mario R. Russo, solar 16, manzana 8.
Raúl Vicente Mondino Mateucci, solar 17, manzana 10.
Gregorio Hernández y Uruguay Tourne De Campo, solar 10, manzana 9.
Julio Ayerza, solar 3, manzana 8.

c) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005:

Miguel Stein Adlar, solar 8, manzana 37
Luis Scribano Di Paola, solar 5, manzana 37.
Vicente D'Amico, Domingo Mirarci y Gerardo Annachiarico, solar 6, manzana 33
Jorge Wáshington Giraldiz, solar 11, manzana 38.
David Feig solar 9, manzana 37.
César Epifanio Fierro Ballestero, solar 20, manzana 34.
Raquel Bermúdez de Roos, solar 16, manzana 34.
Aníbal Viera, solar 16, manzana 32
Nicolás Artagnan Salerno Cardozo, solar 8, manzana 32.
Miguel Marcoppido, solar 47, manzana 22.
Jaime Salama, solar 8, manzana 21.
Ildefonso Vera Fernández, solar 4, manzana 30.
Tomás Muníz Iraburú, solar 5, manzana 30.
Carlos Lorenzo y Herbert Carlos Scorza, solar 8, manzana 29.
Fernando Nicolás Pietrobono, solar 15, manzana 24.
Eduardo Coló, solar 30, manzana 21.
Rodolfo E. Troncoso, solar 39, manzana 21.
Elisa Nardet de Aguiar, solar 74, manzana 29.
Oscar Pedro Sánchez, solar 7, manzana 27.
Enrique y Ricardo Escardó Barbé, solar 83, manzana 22.
Miguel Marcoppido, solar 23, manzana 22.
José María Pí Rovera, solar 89, manzana 21.
Héctor Oker Borjas Barrios, solar 70, manzana 29
Luis Alberto Quartino Santurio, solar 3, manzana 27.
Eriberto Agustín Méndez Caballero, solar 34, manzana 22.
Guillermo Américo Negri, solar 55, manzana 22.
Juan Marcos Souza, solar 80, manzana 21.
Telmo y Fulvio José Chiocchi, solar 51, manzana 22.
Jaime Salama solar 9, manzana 21.
Luis Montano Cerizola, solar 13 manzana 21.
Miguel Marcoppido, solar 22, manzana 22.
Rodolfo Carlos Trombetta, solar 2, manzana 27.
Juan Mir Más, solar 30, manzana 29
Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 32, manzana 29.
Roque Rinaldi Rebelota, solar 49, manzana 29.
María Teresa Molina de Jurado, solar 5, manzana 39.
Jacques Gerardo Roos y Raquel B. de Roos, solares 14 y 15 manzana 34.
María Irma Gómez, solar 4, manzana 34.
Dostoyesky Hugo Freiría y Yolanda Sara Freiría de Toyos, solar 9, manzana 33.
Primina María Piastra, solar 22, manzana 39.

d) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.006:

Hugo Arredondo Robaina, solar 7, manzana 62.
Nelcis González y Carlos Márquez, solar 28, manzana 61.
José Noguerol, solar 16, manzana 49.
María Isabel Reissig de Cieffi, solar 15, manzana 49
Vicente Hermida García, solar 19, manzana 48.
Pedro Catucci y Blanco C. Viana solar 7, manzana 51.
María Mercedes Fernández Soriello, solar 8, manzana 46.
Uruguay Zabaleta, solar 11, manzana 44.
Teresa Mecca, solares 7, 8, 9 y 10, manzana 45.
Rosa Pérez de Bartoli, solar 15, manzana 43.
Francisco Abella, solar 11, manzana 43.
Irene Ramos García, solar 16, manzana 43.
Myriam Rabellino Almeida, solar 24 manzana 44.
Nelson Ismael Amaya, solar 7, manzana 48.
Adelaida Elena Kolto, solar 15, manzana 48.
Enrique Bonifai Alvarez y Juan Carlos Bozzolo Bonifai, solar 6, manzana 48.
Manuel Tome Cernadas y Manuel Carballo, solar 16, manzana 46.
Rosa Portillo de Ascolese, solar 20, manzana 55.
Vicente D'Amico y Domingo Mirarchi, solar 6, manzana 49.
Homero Saralegui Núñez, solar 13, manzana 50.
José Luis Armando Giacca Mutter y Romilda Angela Giacca Vecchi, solar 19, manzana 56.
Ruben D'Ottone y Juana L. de D'Ottone, solar 14, manzana 50.
Cecilia Ioschpe de Perman, solares 10 y 11, manzana 52.
Rodolfo Troncoso, solar 5, manzana 51.
Héctor Llobera y Margarita S. de Llobera, solar 6, manzana 51.
Horacio Dumas Perdomo, solar 19, manzana 49.
Michel Michaan Barouk, solar 24, manzana 56.
Myrian Negro Gamba, solar 5, manzana 45.
Edward Ronald O'Neill Malcom, solar 4, manzana 60.
Osvaldo Hugo Posse, solar 8, manzana 51.
María Lilly Ward de O'Neill, solar 5, manzana 60.
Nelcis Wáshington González Peña y Carlos César Márquez, solar 1, manzana 61.
Carlos E. Heine y Dora Kezic de Heine, solar 3, manzana 53.
Antonia Yaman de Kezic, Bruna y Dora Kezic, solar 4, manzana 53.
Juan Francisco Garralda y María Luisa A. de Garralda, solar 13, manzana 53.
Andrés R. Badano y Antonia C. L. de Badano, solar 15, manzana 53.
Héctor Balverde, solar 6, manzana 54.
Domingo Busich Milán, solar 25, manzana 51.

Raúl Ibáñez, solar 10, manzana 51.
Luna Iris Chirico Rodríguez solar 22, manzana 60.
Mireya Chiessa Zunino solar 47 manzana 4.
Andrés Sixto Ibáñez, solar 3, manzana 51.
Graciana Bidart de Florentino y Amalia Zampieri de Zuccoli solar 11, manzana 62.
e) Según plano del agrimensor Raúl Blanchi, inscripto en Catastro con el N.o 2.871:
Teresa Valentín Anza, solar 7, manzana 93.
Ananí Linares Vera, solar 16, manzana 85 A.
Oscar y Miguel Angel Crovetto Rodríguez, solar 14, manzana 82.
Eddi Carlos Alonso, solar 1, manzana 81.
Félix Rodríguez Hueso, solar 5, manzana 74.
Eugenio Rovira y María Dolores Corbo de Rovira, solar 12, manzana 70.
Florencio González, solar 12, manzana 69.
Rodolfo Regirozzi solar 6, manzana 74.
Amadeo Calcagno, solar 7, manzana 82.
Aldo Nedo Scapino Lescoumes, solar 11, manzana 82.
Silvio Arístides y Ovidio Franco, solar 2, manzana 71.
María H. de Kotliarenco y Pedro Hueso Martínez, solar 7 manzana 74.
Manuel Méndez, solar 3, manzana 113.
María Dolores López, solar 15, manzana 88.
Nelly Pascual Bergalli, solar 18, manzana 88.
Alba Rosa Rodríguez de Carbone, solar 8, manzana 83.
Eduardo Beltrán Lejelen solar 6, manzana 83.
Pío Andrés Segredo Machado, Nelson Alcides Segredo Machado y Néstor Hugo Segredo Machado solar 6 manzana 94.
Evaristo Pesquera, solar 7, manzana 111.
Rubén Próspero González Romero, solar 28, manzana 102.
2) $ 74.250.— 15|pub. 834 En.21-v.feb.10.

PARK S. A.

Avda. Agraciada 1722

Se hace saber a las personas que se detallan o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

I) Fraccionamiento ciudad automovilista y|o Autódromo Nacional, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 19, el 24 de agosto de 1935.

Idilio Rodríguez, domiciliado en Juan Paullier 1261, Montevideo, solar 4, manzana 150, padrón 1.198, mayor área, superficie 501 metros 50 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 6.912, F.o 23.476, L.o 134 el 8 de setiembre de 1967.

Alfredo Víctor Icasuriaga Tort, domiciliado en Concepción Arenal 1829, Apto. 2, Montevideo, solar 7, manzana 171, padrón 1.208, mayor área, superficie 536 metros cuadrados con 93 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 8.038, F.o 24.543, L.o 130 el 4 de octubre de 1965.

Jorge Julio Saldarini Quintans, domiciliado en Gaboto 1371, Apto 1, Montevideo, solar 7, manzana 174, padrón 1.211, mayor área, superficie 582 metros cuadrados con 73 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 7.331, F.o 22.207, L.o 130, el 15 de setiembre de 1965.

II) Fraccionamiento Villa Santa Teresita, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 7.602 el 12 de febrero de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de febrero de 1953.

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 17, manzana "G", padrón 38.634 mayor área, superficie 825 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el número 741, F.o 294, L.o 54, el 17 de octubre

María Angélica Vargas de Bottino, domiciliada en Avda. Agraciada 3066, Apto. 5, Montevideo, solar 5, manzana "F", padrón 38.634 mayor área, superficie 982 metros cuadrados, con 27 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 944, F.o 326, L.o 55, el 1.o de agosto de 1953.

III) Fraccionamiento Villa La Paz, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Leonel Lema aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 24 de julio de 1954 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Canelones, el 26 de agosto de 1954 con el N.o 1.344.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje de los Ceibos 3475, Montevideo, solar 19, padrón 2.574, superficie 571 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados. Promesa inscripta con el N.o 3.142, F.o 1.240, L.o 61, el 15 de noviembre de 1955.

Diego Nelson Cal Núñez, domiciliado en Pasaje los Ceibos 3475, Montevideo, solar 20, padrón 2.575, superficie 495 metros cuadrados con 3 decímetros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 3.139, F.o 1.238, libro 61 el 15 de noviembre de 1955.

IV) Fraccionamiento Villa Juanita, Ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Danilo Boggio, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras, el 23 de agosto de 1961 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.348 el 18 de diciembre de 1961.

Julio Nerón Rodríguez, domiciliado en Daniel Zorrilla 5167, Montevideo, solar 9, manzana 9, padrón 14.412, superficie 360 metros cuadrados. Promesa de venta inscripta con el N.o 1.250, F.o 3.915, L.o 128, el 7 de febrero de 1964.
2) $ 44.550.— 15|pub. 1216 En.26-v.feb.17.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se celebrará el día 21 de marzo de 1972 a las 10 horas y 30 minutos en el local social de la calle Cerrito 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de un director titular y un director suplente; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 8.100.— 15|pub. 595 En.17-v.feb.4.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición las señoras: María del Huerto Speroni de Pereira, María Esther Aliseris o Aliseri de Blanco y Crisantem Aliseri de Blanco, solicitando trasladar al Osario General, procedentes del Sepulcro N.o 1962 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los restos de: Cayetano Rivas, Graciana Etchepare, Domingo Jaureguito, María Jaureguito de Etchepare y Pedro Etchepare.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer reclamos.

Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — La Dirección.
4) $ 5.000 10|pub. 733 En.18-v.en.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Bozidar Ribicic, titular del nicho N.o 194 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Miguel Bekabavac Cikos, Carolina Bochia, María L. Castro y Juan Zirollo, se emplaza públicamente por el término de diez días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 478 En.13-v.en.27.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 2 del Reglamento Municipal de Cementerio emplaza por el término de 90 (noventa) días a los ascendientes y descendientes en línea recta, cónyuge superstite y colaterales, dentro del sexto grado; a los efectos de deducir derechos en los sepulcros Panteón (Molino) titular Joaquín Bosch. Nicho N.o 19, Titular Miguel Berriel. Nicho N.o 1, propiedad José Costa. Nicho N.o 68. Titular Martín Izquierdo. So pena de que su uso y goce caduque en beneficio del Municipio. Expte. D 12:873|971 — Las Piedras, diciembre de 1971.
4) (C.C.) 30|pub. 30044 En.12-v.feb.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO ROBERTO CASTELLI y ELISA CAROLINA HEILMANN. (Ficha 390|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 719 En.18-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CARDOZO GUANI y MARIA ELENA CAMPOMAR CANFIELD, (Ficha E 528|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 6 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA SHAMLIAN STECHER y MARIO WALTER ARAMBILLETTI CARAMBULA, (Ficha D 3.831|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 4 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MAZZ y ROSA ELJASKEVICIUTE MÜLLER, (por auto de 20|12|71), (Ficha B 1.445|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 5 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BERCH DIAZ y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO, (Ficha E 651|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —Se habilita el feriado a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24483 Dc.29-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO ACUÑA y NILZA ROJAS. "Disolución de la sociedad conyugal". (589|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Acuña y Nilza Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24568 Dc.31-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 30 de diciembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ROBERTO ETCHEGARAY VIDAL y DELMA FIAMENE AQUINO, (Ficha C 1.028|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Habiéndose solicitado habilitación de la feria para esta publicación. — Colonia, diciembre 30 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 322 En.12-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto, de fecha 29 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ y PEDRO MEDINA NIEVES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 123 En.10-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado, con fecha 22|XII|971, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO OLYNTHO LARA GUICHON y YOLANDA ERCILIA CURBELO TAMMARO, (Ficha 1.924|71), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Se habilitó próxima feria judicial mayor a efectos publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.

5) $ 4.000.— 20|pub. 66 En.7-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BARRIOS LUIS ALBERTO y CAMACHO de BARRIOS, JUANA LILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 256, N.o 1.391), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Barrios y Juana Lilia Camacho de Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, 7 de enero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $ 5.600.— 20|pub. 802 En.19-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARIA ECHEZARRETA y GLADYS MABEL ETCHEVERRY de ECHEZARRETA, (Ficha C N.o 954|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

5) $ 4.000.— 20|pub. 129 En.10-v.feb.7.

6-Disoluciones de Sociedades

FLORIDA NEUMATICOS S. C.

Por escritura del 4 de setiembre de 1971, ante Esc. A. R. Fontes se disolvió dicha sociedad. — Acreedores: presentarse en Independencia 787, Florida. — NELSON PELLEGRINO.

6) $ 1.800.— 20|pub. 261 En.11-v.feb.8.

LA MANON LIMITADA

A los efectos legales que pudieran corresponder hacemos saber que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación "La Manon Limitada". — Los interesados deberán concurrir a calle Río Branco 1320, Esc. 202. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971.

6) $ 2.000.— 10|pub. 804 En.19-v.feb.1.o.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Eduardo R. Maquina Ugolini, el 3 de noviembre de 1971, ha sido disuelta la sociedad "Simar S. R. L.", la que se encuentra en liquidación, quedando a cargo del pasivo de la misma el señor Osvaldo Tomás Simonet Arburúas. — Acreedores: presentarse en Amorín 39. — Salto, diciembre 30 de 1971.

6) $ 4.000.— 10|pub. 799 En.19-v.feb.1.o.

EMPATA S. A.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al artículo 19 del capítulo 7.o de los estatutos, se hace saber que la firma "Empata S. A.", que giraba en comestibles y alcohólicas embotelladas en Av. Brasil 3052, de esta ciudad, ha sido disuelta por la asamblea ordinaria, de fecha 2 de mayo de 1971, haciéndose las publicaciones pertinentes. — Acreedores a Obligado 1365, Apto. 1. — Montevideo, 13 de enero de 1972. — Enrique Palau Tafaner. Director. — Juana Carlota Domínguez de Palau. Secretaria.

6) $ 4.000.— 10|pub. 1091 En.25-v.feb.7.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

7) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.17.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS MARIA MEDEIROS MEDEIROS funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de 30 días para que se presente en el Depto. de Personal, de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 30128 En.25-v.en.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

SERVICIO DE INSUFICIENCIA Y RECUPERACION RESPIRATORIA

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita GLORIA PITALUGA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, enero 21 de 1972.

8) $ 360.— 3|pub. 1222 En.26-v.en.28.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. — Tramo: Ruta 33 y Ruta 6. — Ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial del Depto. de Canelones. — Expediente N.o 7.415. — Propiedad de Saúl Flores. — Padrón N.o 14.141 (P.). — Area: 7.212 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, noviembre 30 de 1971.

9) (C.C.) 8|pub. 30125 En.25-v.feb.3.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. — Tramo: Acceso al Puente Internacional sobre el Río Uruguay, Fray Bentos. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expediente N.o 7.460. — Propiedad de Carmen Bove de Mendoza y Roberto Fco. Mendoza Bove — Padrón N.o 1.573 (parte). — Area: 31 hectáreas, 1.519 metros cuadrados.

Ruta N.o 2. — Tramo: Acceso al Puente Internacional. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Río Negro. — Expediente N.o 7.470. — Propiedad de Cabaña Río Uruguay S. A. — Padrón N.o 1.571 (parte). — Area: 13 hectáreas, 3.991 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de enero de 1972.

9) (C.C.) 8|pub. 30124 En.25-v.feb.3.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, JUAN CARLOS CAMARA, domiciliado en Lecueder 520, al señor Juez dice: que a los efectos dispuestos por las leyes N.os 12.156 y 14.000 (inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza): ofrece la declaración de los testigos, señores Manuel Moreno y Heriberto González, quienes informarán sobre mi vida y costumbres; expidiéndose testimonio. — Otrosí dice: que dada la proximidad de la feria mayor, se la habilite al solo efecto de las publicaciones. — Juan C. Cámara. — C. Lucho. Abogado". — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

11) $ 2.800.— 10|pub. 471 En 13-v.en.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, JUAN PEDRON SANGUINETTI, domiciliado en Lecueder 384, al señor Juez dice: que a los efectos dispuestos por las leyes N.os 12 156 y 14.000 (inscripción en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza); ofrece la declaración de los testigos: señores Severiano de Oliveira Madeira y Adalberto Ruiz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Otrosí dice: que dada la proximidad de la feria mayor, se la habilite al solo efecto de las publicaciones. — Juan Pedrón. — C. Lucho. Abogado". — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 31 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

11) $ 2.800.— 10|pub. 472 En.13-v.en.27.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 51|71. — Instalación del equipo de calefacción para el nuevo local del Servicio Médico de AFE.

Fecha de apertura: 29 de febrero de 1972, hora 10.

Precio del Pliego de Condiciones $ 1.000 (mil pesos).

La apertura de propuestas se efectuó en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, primer piso (Oficina 33) el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 12 horas. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 30030 En.18.-v.en.31.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los suministros que a continuación se detallan:

Lic. pública N.o 1.002. — 12 mototriciclos. — Segundo llamado: 7|3|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 550.00.

Lic. pública N.o 1.006. — 100 toneladas de caolín. — Primer llamado: 8|3|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 505.00.

Lic. pública N.o 1.025. — Talado de un monte. — Primer llamado: 6|3|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 200.00.

Lic. pública N.o 1.029. — Cámaras y cubiertas. — Primer llamado: 2|3|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 505.00.

Lic. pública N.o 1.030. — Catracas para mechas macho. — Primer llamado: 6|3|72, hora 9.30. — Precio del pliego: $ 500.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no llegan en tiempo y forma.

El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30140 En.26-v.en.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND
Licitación pública N.o 2|0023

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación del título, convocada para la compra de cable armado subterráneo y accesorios, que ha resuelto postergar el acto de recepción y apertura de ofertas para el día 3 de marzo de 1972 a las 17 horas.

Se destaca, asimismo, que se ha introducido una alternativa en las bases del correspondiente pliego de condiciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30135 En.26-v.en.28.

Licitación pública N.o 1|0040

Se comunica a las firmas interesadas en la licitación pública del rubro, convocada para la adquisición de un generador de vapor para Destilería Capurro, cuya fecha de recepción y apertura de ofertas estaba fijada para el día 31 de enero de 1972, que la misma ha sido prorrogada para el día 3 de abril de 1972 a la hora 18.

12) (C.C.) 3|pub. 30134 En.26-v.en.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación pública N.o 30.042

Apertura: 10 de febrero de 1972, a la hora 9.30.

Adquisición de: 500.000 fórmulas N.o 1.157 tamaño oficio.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, enero 11 de 1972.

12) (C.C.) 10|pub. 30057 En.13-v.en.27.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación para las adquisiciones que en cada caso se detallan, procediéndose a la apertura de ofertas en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, primer piso, y de la siguiente manera:

Primer llamado: el día 10 de febrero de 1972. — Segundo llamado: el día 22 de febrero de 1972.

A las 9 horas, licitación N.o 1|72, (primer llamado).

Fichas: 1:500.000 u. — clisé 5.080.
2:000.000 u. — clisé 10.034 A — 9.915 B.
250.000 u. — clisé 9.927.
50.000 u. — clisé virgen.

Para cualquier información dirigirse a San José 1132, séptimo piso, Centro Procesamiento de Datos, de 7 a 13 horas. — Retirar pliego de condiciones administrativos en Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, de 7 a 13 horas, teléfonos: 29 24 20; 29 25 28 y 2 33 97.

A las 9.30 horas, licitación N.o 2|72 (primer llamado). 10.000 (diez mil) quilogramos algodón hidrófilo medicinal en fardos. — Retirar pliego de condiciones administrativas en Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, de 7 a 13 horas, teléfonos: 29 24 20; 29 25 28 y 2 33-97.

A las 10 horas, licitación N.o 9|71, (tercer llamado). Equipos odontológicos, (con opción de la compra hasta seis unidades). — Retirar indicaciones y pliego de condiciones administrativas en la Sección Compras, Avda. Agraciada 2967, de 7 a 13 horas, teléfonos: 2 33 97; 29 24 20 y 29 25 28.

12) $ 3.600.— 3|pub. 1098 En.25-v.en.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Lic. número 11|72. — Contratación de los servicios para la realización de análisis de mercaderías alimenticias.

Apertura: 3 de febrero de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 4 de febrero de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 7.30 a 11.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30110 En.21-v.feb.1.o.

SECCION COMPRAS

Lic. número 5|72. — Sal fina. — Apertura: 4 de febrero de 1972, a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 7 de febrero de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00, (cien pesos).

Lic. número 6|72. — Sal gruesa. — Apertura: 4 de febrero de 1972, a las 9 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de febrero de 1972, a las 10 horas. — Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 8 a 11.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 30082 En.18-v.en.27.

DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 2|71—DN

Llámase a licitación pública para la provisión de: 3 equipos grabadores reproductores y 1 reproductor.

Pliegos de condiciones a retirar en: Sarandí 472, piso 1.o, (Sección Licitaciones), en el horario de 7.30 a 12.30 horas.

Apertura de propuestas: 8 de marzo de 1972, hora 9.10 en primer y segundo llamado. — Jefe Depto. Proveeduría.

12) $ 1.800.— 15|pub. 362 En.12-v.feb.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION RESTRINGIDA N.o 13|972

Llámase a licitación restringida N.o 13|972, por acondicionamiento total de servicios sanitarios, instalación eléctrica, acondicionamiento de techos, cañerías de desagues de las aguas pluviales de los techos, y puesta en funcionamiento de cortinas metálicas de puertas y ventanas, en el local del comedor N.o 23, sito en la calle Uruguayana 3083.

Se fija la fecha de apertura para el día 4 de febrero a las 9 horas en el local de Avda. Uruguay 878, Sección Adquisiciones, de donde podrán ser retirados los pliegos de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Montevideo, 30 de enero de 1972.

12) (C.C.) 5|pub. 30120 En.24-v.en.28.

LICITACION RESTRINGIDA N.o 1|972
LICITACION PUBLICA N.o 2|972

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|972, por aprovisionamiento de Paleta tipo jamón, Mortadela tipo bologna, frankfurters, jamón cocido, salame tipo milán, lomo canadiense, o bondiola ahumada, butifarras, panceta salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de febrero de 1972 a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 13 de enero de 1972. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30075 En.18-v.en.31.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

LICITACION N.o 2|72

Carpeta 26|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro durante el correr del año 1972 de víveres secos y fiambres, con destino al personal de las Unidades Militarizadas de la Jefatura de Policía de Montevideo, del Cuerpo Nacional de Bomberos, del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y la Escuela Nacional de Policías, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 18 de febrero a la hora 9. — En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30.

Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, enero 18 de 1972.

12) (C.C.) 8|pub. 30111 En.21-v.feb.1.o.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 2
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de dos vehículos de "auxilio", con guinche con destino a la Sección Comunicaciones y Transportes de este Instituto.

Fecha de apertura: 21 de febrero de 1972, hora 9.30 minutos. — Segundo llamado: 21 de febrero de 1972, hora 10.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

12) (C.C.) 8|pub. 30096 En.19-v.en.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE SUELOS Y FERTILIZANTES
Licitación pública N.o 49
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de: hasta 100 cubiertas, para el servicio automotriz de la Dirección de Suelos y Fertilizantes.

a) 14 cubiertas std. 6 telas, medida 6—70—15.
b) 86 cubiertas rural 6 telas medida 6—50—16.

Apertura de propuestas: día 23 de febrero de 1972 a las 10 hs. en primer llamado y a las 10.30 hs. en segundo llamado en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones en el horario de 7.30 a 12.30 horas, de lunes a viernes.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día a las 10.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 30133 En.26-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 1|972

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 80 (ochenta) camionetas pick-up y 25 (veinticinco) camionetas de doble cabina, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría Avda. Uruguay 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 13 de marzo de 1972 a las 11 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección (piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 16 de marzo de 1972 a las 16 horas, en el lugar arriba indicado.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 8 de marzo de 1972, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos) en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30136 En.26-v.feb.8.

Licitación pública N.o 2|972
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 20 (veinte) camionetas cerradas, de 4 puertas, "rurales", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1120, piso primero.

El acto de recepción y apertura de propuestas, tendrá lugar el día 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, (piso 4) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 17 de marzo de 1972 a las 16 horas en el lugar arriba indicado.

El pliego de condiciones podrá retirarse hasta el día 8 de marzo de 1972, previo pago de $ 1.000.00 (un mil pesos), en la Sección Tesorería (piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 30137. En.26-v.feb.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Campus de Investigaciones Agropecuarias, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 30.200.00, en la tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de enero de 1972. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30101 En.19-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 1|72
Primer y único llamado
Llámase a licitación pública a fin de contratar los servicios de transporte automotor de personal, encomiendas y fletes para cualquier punto de la República durante el ejercicio 1972.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 25 de febrero de 1972, a la hora 10. — Montevideo, enero 21 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30139 En.26-v.feb.8.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
N.o 6.666. — Tres máquinas de carpintería: garlopa, cepillo y trompo (segundo llamado). — Apertura: 22 de febrero de 1972, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 300.00.
N.o 6.773. — Instrumentos para el montaje y mantenimiento de los equipos de alta frecuencia para comunicaciones telefónicas para líneas de alta tensión Montevideo — Baygorria, etc. — Apertura: 15 de marzo de 1972, hora 9 y 21 de marzo, hora 15 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 500.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 26 de enero de 1972. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras- Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30138 En.26-v.feb.1.o.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 26 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

10.a Sección

SEGUNDO ANIBAL D'OTTONE, 71 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1499 y CEFERINA FERMINA GARCIA PEREIRA, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 1499.

12a Sección

LUIS ALBERTO PIÑEIRO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chaná 2022, Apto. 4 e IRENE YANKELEVICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Aramburú 1588.

14.a Sección

ENRIQUE MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 953 y ZORAIDA MARGARITA YOZZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 953.

CARLOS ROBERTO NOTARGIOVANNI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carignano 1440, Apto. 1 y ELISA LAURA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Berro 1212, bis.

19.a Sección

PEDRO VICENTE BELARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1770 y MARTA DOLORES FRAGA, 26 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Dulcinea 3083.

20.a Sección

JOSE ROBERTO LASSAGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Tres Cruces 175 y AMANDA MURO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Tres Cruces 175.

21.a Sección

HECTOR MELO FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4369 y ROSIBEL NOGUEIRA TAROCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4369.

ATAHUALPA ROSAS VIERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tangarupá 5069 y MARTHA EXCELSA MACHADO CORBO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tangarupá 5069.

22.a Sección

EDISON CONRADO de LEON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3281 y RITA ESTHER CERIZOLA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Flores 3281, Apto. 1.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.28.

Montevideo, enero 25 de 1972

1.a Sección

ATILIANO ASSIS GONZALEZ, 30 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Germán Barbato 1574 Apto. 3 y ROMANA DELIA RONDAN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Germán Barbato 1574.

3.a Sección

ULISES JOSE DABAN ROSSI, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Misiones 1543 y OLGA PEÑA BUSTAMANTE, 37 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Misiones 1543.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO STETSKAMP, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Valdenegro 3463 y ARACELI GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4608.

OSCAR WILMAN MOLINA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Fco. Gómez 844 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 844

HECTOR JUAN LAZANEO, 27 años, soltero, médico, veterinario, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1239 y RAQUEL ALPUIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1239.

18.a Sección

HUGO MARIO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Repca. del Perú 1093, Apto. 18 y MIRTHA SOCORRO MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Repca. del Perú 1093, Apto. 18.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1228, bis, Apto. 3 y MARIA ALONZA ROMERO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1228, bis, Apto. 3.

21.a Sección

NESTOR WALTER COMPAÑONI, 38 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Corneille 4188 y MARIA AMELIA GIOVANINNI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 4188.

WASHINGTON ANIBAL MESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4225 y AMABILIA ROCHA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1006.

CARLOS SUMAK, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Raffo 274 y MIRIAN ROSA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4071.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.27.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta), Progreso, zona rural empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de losN.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pío Luzardo Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
GERMAN CAMARERO MARINA, solicita la inscripción de la música de la obra titulada: "Salmos criollos" y de la obra titulada: "Misa folklórica americana", (música) de las cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 945 En.21-v.feb.3.

WALTER CESAR MEDINA ARGÜELLO, solicita la inscripción del nuevo juego de salón "Futbolims", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 662 En.18-v.en.31.

DANIEL y LORENZO REYMUNDEZ; WALTER y ALCIDES PINAZO y JUAN CUELLO solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Chiquilina" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 14 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.)
17) $ 1.000 10|pub. 775 En.13.-v.en.31.

RODOLFO HUMBERTO MARTINEZ por COOPERATIVA PAZ, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Paz Cooperativa" de la cual se declara editora y autora la mandante. — Montevideo, 14 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.)
17) $ 1.000 10|pub. 745 En.18.-v.en.31.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO COUCEIRO y TERESA SOFIA SALA de COUCEIRO, estableciéndose que donde dice: "Teresita", debe decir: "Teresa Sofía". — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 718 En.18-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de HILDA MARIA SOUTO CORTES, (Ficha 211|1971), donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", habilitándose la feria judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.800. — 15|pub. 24706 En.7-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LAVALLEJA SILVA BELKYS ELIZABETH. "Rectificación de partida", (1.246 C 1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde figura: "Belqui Elizabet", debe decir: "Beykys Elizabeth". — A estos efectos se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 216 En.11-v.feb.1.o.

20-Remates

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 contra CIA. ARENERA URUGUAYA S. A.", (P. 181|67), se hace saber que el día 11 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local del rematador señor Cogna, calle 19 de Abril entre Buenos Aires y 25 de Mayo, (Carmelo), se procederá a la venta en remate de los siguientes:

1 Camión "Thames Trader", modelo 1961; 1 camión "Thames Trader", modelo 1957; 1 "Land Rovert", modelo 1955; y 1 "Land Rovert", modelo 1955, con la base de $ 766.666.66, $ 596.666.66, $ 206.666.66 y $ 326.666.6, respectivamente, las dos terceras partes de la tasación por el martillero Juan Márquez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Más informes en San José 872. Teléfs.: 91 50 40; 91 71 77. — Seña: 30 o|o. — Comisión: e impuesto departamental: 12 por ciento. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
20) $ 5.760.— 18|pub. 21 En.5-v.feb.1.o.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Néstor R. Bolentini contra CARLOS WALTER SANTALLA PITAMIGLIO y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C A 48|1971), se hace saber al público que el día 29 de febrero de 1972, a la hora 10 por el martillero Román Bado, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.237 según plano del agrimensor Manuel E. Avi... ... de 1920, tiene una superficie de 140 metros, teniendo 10 metros de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez entre Itacumbú y Carreras Nacionales, distando el punto medio 21 metros 50 centímetros de la esquina con Itacumbú por 14 metros de fondo lindando al N. E. con solar 1, al S. E. con el N.o 371 y al S. O. con el N.o 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de su cargo los gastos de comisiones, tasas e impuestos y honorarios de escritura y todos los gravámenes que afecten el inmueble y demás cargas sociales; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados; 4.o) Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original.

Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 10.200.— 15|pub. 274 En.11-v.feb.1.o.

LUIS EDUARDO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Enrique Luis Sanguinetti Magnano y otros contra AURORA ARRUE de SANGUINETTI. Cesación de condominio", (Ficha C 469|71), se hace saber que el día 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes inmuebles:

A) Terreno con edificio y anexos que contiene, padrón N.o 23.308, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor D. V. Reinante, de octubre de 1923, en el que está señalado con la letra B, tiene una superficie de 289 metros 9.841 centímetros cuadrados, que linda al Norte en dos líneas, una de 7 metros 21 centímetros con S. Giusseffi y otra de 25 metros con la fracción A; al Este en dos líneas, una de 6 metros con la fracción A y otra de 7 metros 60 centímetros con calle D. Terra, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1.027 bis, entre calles Durazno y Br. España; al Sur en 32 metros 21 centímetros con Irene V. de Poler y al Oeste en 13 metros 72 centímetros con la Institución San Francisco de Sales. Base: pesos 1:322.667.00;

B) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 22.448, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 25 en el plano del agrimensor P. C. Loriente, de 9 de mayo de 1890, la que tiene una superficie de 565 metros 625 milímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este en 11 metros 52 centímetros frente a calle Joaquín Requena, por donde las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1215 y 1217, entre las de Chaná y Charrúa; 10 metros 30 centímetros al fondo al Oeste con la sucesión Legrand; 49 metros al Norte con el solar N.o 24 y al Sur una línea quebrada de 48 metros 36 centímetros que linda en parte con el solar 26 y en parte con el señor Basso. Base $ 1:935.333.00;

C) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 21.750, la que según plano del Ing. Larrayoz, de fecha 13 de noviembre de 1911, tiene una superficie de 271 metros 61 decímetros 59 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 69 centímetros al Sur con frente a la calle Rivera, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 2059, 2061, 2063 y 2065 entre Pablo de María y M. del Corro; en 10 metros 74 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con la sucesión Fernández en 26 metros 77 centímetros al Este con D. Latorre y en 24 metros 51 centímetros al Oeste con Juan Bentancor. Base: $ 1:874.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o de la misma y los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta si no cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 20.400.— 15|pub. 30 En.5-v.en.27.

OMAR H. TAROCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Paez García, Omar Elbio contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO MARIO RAPETTI CORBO. Ejecución de hipoteca", (C 393|69), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Omar H. Taroco, asistido del Alguacil al Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Reducto, Decimo segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 83.720, señalado con el N.o 9 de la fracción letra "I" del plano respectivo, compuesto de una superficie de 221 metros 46 decímetros que se deslinda: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Rocha, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 2.745.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los honorarios, comisiones, impuestos, gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — José Tomás Pereira. Actuario.
20) $ 7.200.— 15|pub. 1221 En.26-v.feb.17.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución de hipoteca", (C 1.027|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1 consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordoeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas 1.848 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 786 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas, 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Della Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros, 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 39.680.— 31|pub. 859 En.20-v.mz.7.

MARIO SANCHEZ TEMPONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Gallo Carlos V. Velázquez de Gallo Rosa y otros contra ONOFRE RENE ENCISO. Ejecución de hipoteca". (Ficha C N.o 962, año 1970), se hace saber que el día 3 de febrero de 1972, a las 10 horas, a las puertas de este Juzgado, el martillero Mario Sánchez Tempone, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la ven-

sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:
Una fracción de campo con las poblaciones y mejoras que contiene, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, paraje "Palermo", padrón N.o 3.501, compuesta de una superficie de 112 hectáreas 2.165 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, así como los impuestos municipales; c) Que el título del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; d) Que fue habilitada la feria judicial mayor al efecto de las publicaciones. — Florida, diciembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
20) $ 6.000.— 15|pub. 539 En.13-v.feb.3.

HUGO BERTACHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez subrogante, doctora Irene Bruno de Córdoba, del Juzgado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos "Turnes Abelenda Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1.736|970 O), se hace saber que ante las puertas de este Juzgado Letrado, calle 25 de Mayo 727, de la ciudad de Maldonado, el día 10 de febrero próximo a las 10 horas, el rematador don Hugo Bertachi Blanco, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado se procederá al remate público del inmueble padrón, actualmente N.o 6.172, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, antes originariamente el N.o 529, rural m|á., y que pasó luego al número 15.193 rural.
Se previene: a) Que el mejor postor consignará en el momento de la subasta el 20 o|o del precio, al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escritura, honorarios y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, serán de su cargo; c) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 11 de enero de 1972. — Habilita feria judicial. — Esc. Nelly Noble Alvez. Actuario.
20) $ 5.400.— 15|pub. 858 En.20-v.feb.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: CERRILLOS COLORADOS S. A. "Segundas copias", (Ficha V 502|971), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cerrillos Colorados S. A., solicitando la expedición de las segundas copias de escrituras públicas de compra venta de los siguientes inmuebles:
I) De la que el 30 de julio de 1947 autorizó el escribano Diamantino Méndez, por la cual Cerrillos Colorados S. A., adquirió: a) de Guillermo Herten y Catalina Greaven de Herten la mitad indivisa de 5 fracciones de hectárea, con edificios y mejoras en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 5.002 y 3.018, (este último padrón comprende sólo la fracción N.o 3), con una superficie de 49 hectáreas 991 metros y 5 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de febrero de 1935, con el N.o 18; b) de Guillermo Herten en representación de su hijo Edgar Clarence Herten el campo y mejoras ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones empadronado con el N.o 1.500 con una superficie de 17 hectáreas 3.172 metros 45 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Eduardo A. Luartino, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 23 de marzo de 1938 con el N.o 73;
II) De la que el 17 de setiembre de 1947 autorizó el escribano Diamantino Méndez, por la cual Cerrillos Colorados S. A., adquirió de Hildegard Hanssen de Lagemann y sus hijos: Ralph, Ingrid Nelda y Jurgen Bernd, la mitad indivisa de 5 fracciones de terreno con sus edificios y mejoras ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados con los N.os 5.002 y 3.018, con una superficie total de 49 hectáreas 991 metros y 5 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de febrero de 1935, con el número 18.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. — Se habilita la próxima feria mayor. — Montevideo diciembre 15 de 1971 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
21) $ 7.200.— 10|pub. 674 En.18-v.en.31.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MASUREL Y CIA. LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL
Por contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 624 al folio 2.174 del libro número 2 de contratos con fecha 12 de noviembre de 1971, MASUREL Y CIA. LTDA., procedió a elevar su capital social a la suma de $ 1:000.000.00.
Aportes: Antonio Masurel, que era propietario de 50 cuotas suscribió e integró otras cientocincuenta cuotas por la suma de pesos 150.000.00 y Tetra S. A., que era propietario de 200 cuotas suscribió e integró otras seiscientas cuotas por un importe de $ 600.000.00.
22) $ 5.000.— 10|pub. 888 En.20-v.feb.2.

NAZAR ATTARIAN S. R. L.
Se constituyó el 28|9|68.
Giro: distribución de bebidas.
Socios: Nazar Attarián y Sarkis Hergatacorzián.
Capital: $ 50.000.00 aportados por Attarián: $ 40.000.00 y Hergatacorzián: $ 10.000.00.
Domicilio: en Montevideo.
Administración: Attarián.
Ejercicio vencen 31|12 de cada año.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14|10|68 con el N.o 224, F.o 888, libro 2 de contratos.
Duración: cuarenta años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 1061 En.24-v.feb.4.

DIMBOGAR S. R. L.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 501 al F.o 1.738 del libro 2 de contratos.
Otorgamiento: 12 de agosto de 1971.
Objeto: venta artículos para el hogar, armado de televisores, fabricación de artefactos eléctricos, service y reparación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Zundel Koselowitz Topol Hernán H. Rodríguez Toscanini y Juan C. Orquín Espíndola.
Administración: dos socios actuando juntos.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: $ 600.000.00.
22) $ 4.000.— 10|pub. 970 En.21-v.feb.3.

REPARMOTORS LIMITADA
Constituída por documento privado el 11 de diciembre de 1971. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 33, folio 120, libro N.o 3 de contratos, el 21 de diciembre de 1971.
Socios: A. Parafita, T. Janiero, L. Eiraldi y otros.
Ramo: mecánica y automotriz.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 10.000.00.
22) $ 3.000.— 10|pub. 889 En.20-v.feb.2.

BASSO HNOS. Y CIA. LTDA.
Por resolución del 30|11|71, se amplió el capital a diez millones de pesos, distribuídos así: Carlos Basso, Francisco Basso y Violeta B. de Bernard 2.670 cuotas c|u., Mario Barashi 1.330 cuotas y Osvaldo Sivori 660 cuotas. Integrado a la fecha el 90 o|o.
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 30|12|71 con el N.o 511 al F.o 1.799 del libro 1.
22) $ 4.000.— 10|pub. 822 En.19-v.feb.1.o.

BOREA LIMITADA
Registro Público de Comercio: 17|12|71 número 16, F.o 66 v., L.o 3 de contratos.
Otorgamiento: 3|12|1971.
Otorgantes: Francisco Borea Caldararo, María Rosa Améndola Nastari de Borea, Mavil Teresa Belocón Sanin de Arbelo y Nyria Estela Goyen López.
Objeto: Compra venta, importación, exportación y elaboración de materias primas y mercaderías especialmente lana y afines, representaciones, actividades agropecuarias actividades en materia de publicidad y todo acto de comercio lícito.
Capital: $ 20.000.00 en efectivo. Borea: pesos 8.000.00, Améndola: $ 8.000.00, Belocón: $ 2.000.00 y Goyen: $ 2.000.00.
Administración: Francisco Borea Caldararo y en sustitución: María Rosa Améndola de Borea.
22) $ 5.000.— 10|pub. 798 En.19-v.feb.1.o.

DISTRIBUIDORA NACIONAL S. R. L.
Contrato firmado el 31 de mayo de 1971. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1971, con el número 416 al folio 1.459 vuelta del libro 2 de contratos.
Socios: Juan José Peón Paz, José Enrique Alvez Aguiar y Darvin Varela Suárez.
Capital: $ 3:000.000.00, aportes: Peón Paz: $ 2:800.000.00; Alvez Aguiar: $ 100.000.00 y Varela Suárez: $ 100.000.00.
Objeto: Compra venta y distribución de productos químicos, agrícolas alimenticios y veterinarios e importación y exportación de los mismos productos.
Plazo: 99 años.
Administración: exclusiva del señor Juan José Peón Paz.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 482 En.13-v.en.27.

ENRIQUE ARON CANIAS S. R. L.
Contrato privado de 29 de diciembre de 1971, Registro Público de Comercio N.o 60, F.o 220, libro N.o 3 de contratos el 31 de diciembre de 1971.
Socios: Enrique Arón Canias Bardavid y Victoria Cattan Albagli de Canias.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Tienda y anexos.
Administración: cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) $ 3.000.— 10|pub. 545 En.13-v.en.27.

REYFOR URUGUAY S. R. L.
Contrato del 29|XII|71. Inscripto en el Registro Público de Comercio en el L.o 1 de contratos, F.o 1.794, N.o 509.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios y aportes: Miguel Angel Garacha Rigau: 45 o|o, Cristina Elizabeth, Santandreu Reisiger: 40 o|o y Arrubides San Martín Andreoli: 15 o|o.
Objeto: venta y reparación de relojes, fornituras, bisutería, máquinas, herramientas, accesorios en estos ramos, etc.
Administración: A cargo del señor Miguel Angel Garacha y Cristina Santandreu de Garacha Rigau.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 521 En.13-v.en.27.

BARNO LIMITADA
Integrantes: Julio María Noble Corne y Lucía Varsi.
Administradores: los mismos.
Objeto: explotación, fabricación y comercialización, alimentos sin perjuicio de cualquier actividad conveniente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Cuareim 1462.
Fecha: 9 de diciembre de 1971.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. N.o 514, folio 1.808, libro 1.
22) $ 3.000.— 10|pub. 703 En.18-v.en.31.

LONAS PLASTICAS S. R. L.
Contrato privado: 25 de agosto de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, N.o 511, F.o 1.782, del libro 2.
Socios, Ante Milat y Olga Vierci de Milat.
Objeto: comercialización de toda clase de bolsas, envases, lonas y toldos de polietileno.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Administración: indistinta.
Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 692 En.18-v.en.31.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LUBRICANTES LIMITADA (CIDEL S. R. L.)
Constituída el 22 de diciembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 510 al F.o 1.797 del libro 1 de contratos.
Socios: Raúl Firpi, Nelly Balay García de Firpi y Susana Firpi.
Objeto: industrialización, comercialización de lubricantes, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 699 En.18-v.en.31.

BERNIS LIMITADA

Contrato del 1.o de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de agosto de 1970, con el número 613 al folio 2.238 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Gonzalo Aurelio Novoa Salice y Dominga Dacila Martínez Caldas.
Capital: $ 100.000.00, aportado por los socios en partes iguales.
Objeto: distribución de artículos de perfumería y cosmética, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo, calle Gral. Luna 1284.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Gonzalo A. Novoa Salice.
22) $ 5.000 — 10|pub. 651 En.18-v.en.31.

RADIO REGIONAL LIMITADA
Constituída contrato privado fecha 12 de noviembre de 1971, inscripta Registro Público de Comercio N.o 39, folio 154 a folio 159, fecha 17 de diciembre de 1971.
Socios: Carlos Angel, Gelpi Cáceres, Osvaldo Llama Ferradini, Raúl Cazabán Gonçalves y Luis Cayetano.

Capital: $ 600.000 aportados: $ 300.000 por el señor Gelpi Cáceres y $ 100.000 por cada uno de los restantes socios.
Objeto: explotación de una Estación de Radio Difusión en el Departamento de Salto.
Administrador: Carlos Gelpi Cáceres.
Plazo: 10 años prorrogables por otros 10.
— Salto, diciembre de 1971.
22) $ 5.000 10|pub. 737 En.18.-v.en.31.

LA MONEDA LIMITADA
Socios: Víctor Schwartz y Frida Fridman.
Objeto: el comercio en el ramo de tienda, mercería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Schwartz.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: $ 600.000.00.
Inscripción: N.o 437, al F.o 1.527, del libro N.o 1.
22) $ 3.000.— 10|pub. 707 En.18-v.en.31.

18 DE MAYO S. R. L.
Contrato privado del 1|12|71, inscripto Registro de Comercio el 7|12|71 con el N.o 112, folios 345|349, del libro de contratos, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: Humberto Raúl Pomi Fernández pesos 240.000.00; Higinio Pomi Carli $ 60.000.00.
Domicilio: Las Piedras, (Canelones).
Objeto principal: la explotación, comercialización e industrialización en todas sus formas en los ramos de ferretería, implementos y repuestos agrícolas, automotores y electrotecnia.
Administración: Humberto Raúl Pomi Fernández.
Plazo: dos años prorrogable.
22) $ 5.000.— 10|pub. 1092 En.25-v.feb.7.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.512. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Con esta fecha Cía. Oriental de Fumigaciones y Servicios Afines (COFYSA), S. R. Ltda., (Montevideo), solicita la marca

COFYSA

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 843 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 135.332. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita marca CICLOPE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 894 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 135.333. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Enrique Tato por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca RASCACIELOS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pb. 895 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 135.382. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Licoral Limitada, (Montevideo), solicita registrar marca L. y L. para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1112 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.383. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo, (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PIROTIN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1113 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.384. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca HISTAPIRIN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1114 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.378. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Con esta fecha Fabián Varela Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovación de la marca: LACTEO — FRUIT para distinguir artículos de la clase — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1026 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.os 135.394 y 135.395. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Societe Generale de Constructions Electriques et Mecaniques Alsthom (Francia), solicita marca UNELEC, clases 11 y 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1202 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.393. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Juan Carlos Picorel Roncio (Montevideo), solicita marca ITAPOAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1201 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.392. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Juan Carlos Picorel Roncio, (Montevideo), solicita marca BOSSANOVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 1200 En.26-v.feb.8.

ACTAS N.os 135.397 y 135.398. — Montevideo, enero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wober y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca BROADWAY, para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1197 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.396. — Montevideo, enero 21 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Distillers Corporation S. A., Limited, (Sud Africa), solicita registrar marca FLEUR DU CAP, para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1196 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.380. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Billy Fox por Societe Des Usines Chimiques "Rhone-Polenc", (Francia), solicita marca FLAGYSTATIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1171 En.26-v.feb.8.

ACTA N.o 135.234. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Enrique Tato por Gicovate Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, de Argentina, solicita marca

GICOVATE

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 599 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 135.348. — Montevideo, enero 17 de 1972. — Billy Fox, por Airco Inc. (USA), solicita marca

ETHRANE

clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 898 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 135.241. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Billy Fox por I.B.P. Industrie Buitoni Perugina S.p.A. (Italia) solicita marca:

PERUGINA

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 364 En.12-v.en.26.

ACTA N.o 135.343. — Montevideo, enero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Fortuny Hnos. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria, (Buenos Aires), solicita marca

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1072 En.24-v.feb.4.

ACTA N.o 135.326. — Montevideo, enero 13 de 1972. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca VISKENIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 807 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 1.511. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Con esta fecha, Walter Jones por Julio C. Argimón (Uruguay) solicita marca: ARGIMON, clase 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 589 En.17-v.en.28.

ACTA No 135.243. — Montevideo, enero 5 de 1972. — P. Dubourg por Nelson Lorenzo (Montevideo), solicita marca: COFFEE-CAR clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 578 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 135.321. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Licoral Limitada, (Montevideo), solicita registrar marca L. IL para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 724 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 135.339. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca "TAMAKA", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 770 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 135.338. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca "TRENDLINER" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 769 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 135.337. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca "FUYI", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 768 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 135.336. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca "CUSTODIAN", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 767 En.18.-v.en.31.

ACTA N.o 135.202. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Con esta fecha Federico Leopold, (Montevideo), solicita la marca READY-PLAST, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 526 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 135.313. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Seddon Diesel Vehicles Limited, (Inglaterra), solicita marca SEDDON, clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 839 En.19-v.feb.1.o.

ACTAS N.os 135.334 y 135.335. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca TENDENCIA 2000 clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 808 En.19-v.feb.1.o.

ACTAS N.os 135.277, 135.278, 135.279, 135.280, 135.281, 135.282, 135.283 y 135.284. — Montevideo, enero 10 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Lonza S. A., (Suiza), solicita registrar marca LONZA, para clases 4, 6, 7, 8, 9, 11, 15 y 20, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 540 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 135.247. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'ile de France, Societé Anonyme (Francia) solicita registrar marca PRIMOXAN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 239 En.13-v.en.27.

ACTA N.o 135.355. — Montevideo, enero 18 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ilca S. A. (Montevideo), solicita registrar marca PINTOLUX, para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 985 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 135.385. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar marca MIDIUM, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1110 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 135.386. — Montevideo, enero 20 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Tasawway, Inc. (EUA), solicita registrar marca

Tassaway
by Tassaway

para clase 16 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1111 En.25-v.feb.7.

ACTA N.o 1.513. — Montevideo, enero 13 de 1972. — Con esta fecha Walter Jones por Distributor S. A., (Uruguay), solicita marca

Karro's

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 1095 En.25-v.feb.7.

ACTAS N.os 135.297 y 135.298. — Montevideo, enero 11 de 1972. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 670 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 135.307. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Billy Fox, por Warner Lambert Company (USA), solicita marca PRISTEEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 672 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 135.306. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Billy Fox, por Brown Boveri Sulzer Turbomáquinas S. A., (Suiza), solicita marca

BST

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 671 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 135.308. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Billy Fox por Edmundo J. Angenscheidt S. A., (Montevideo), solicita marca FLAMEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 673 En 18-v.en.31.

ACTA N.o 135.319. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, (Japón), solicita renovar marca

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 10|pub. 735 En.18,-v.en.31.

ACTAS N.os 135.317 y 135.318. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Sally Silbermann e Hijo, (Montevideo), solicita renovación de la marca "OKEY" en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 734 En.18,-v.en.31.

ACTA N.o 135.296. — Montevideo, enero 11 de 1972. — Oscar Bacot, por Sociedad Rhodia Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita marca INTER PHARM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 669 En.18-v.en.31.

ACTA N.o 135295. — Montevideo, enero 11 1972. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca SEPARAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 668 En.18-v.en.31

ACTA N.o 135.327. — Montevideo, enero 13 de 1972. — Guzmán González Ruiz, por Kawasaki Jukogyo Kabushiki Kaisha, Japón, solicita marca

KAWASAKI
HEAVY INDUSTRIES, LTD.

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 983 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 135.349. — Montevideo, enero 17 de 1972. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca

TEST
ROCHE

clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 899 En.20-v.feb.2.

ACTAS N.os 135.344, 135.345 y 135.346. — Montevideo, enero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Sarrio Compañía Papelera de Leiza S. A., (España), solicita marca

clases 6, 7 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.— 10|pub. 991 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 135.351. — Montevideo, enero 17 de 1972. — Con esta fecha Jorge P. Vieytes, (Montevideo), solicita la marca CHIMBOTE, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 969 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 135.350. — Montevideo, enero 17 de 1972. — Billy Fox, por Helena Rubinstein, Inc., (USA), solicita marca

ROLL
DRY

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.— 10|pub. 900 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 135.304. — Montevideo, enero 12 de 1972. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca SILICODERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 893 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 135.303. — Montevideo, enero 11 de 1972. — Brandt Laboratorios del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca AFRODIN—H, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 869 En.20-v.feb.2.

ACTA N.o 1.514. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Hola S. A., (España), solicita marca

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 1071 En.24-v.feb.4.

ACTAS N.os 135.362 y 135.363. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Oscar Bacot por S. y R. Antuña S. A., (Montevideo), solicita marca "Los 7 Cabritos", clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 1050 En.24-v.feb 4.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.857. — Montevideo, enero 10 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por The Firestone Tire y Rubber Company (E. U. América), solicita patente de invención para: "Mejoras en neumáticos y método para su fabricación", y de acuerdo con la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 838 En.19-v.feb.1.o.

ACTA N.o 18.865. — Montevideo, enero 14 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de formadores de color incoloros para papeles carbónicos hectográficos", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 819 En.19-v.feb.1.o.

ACTA No 18.665. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Celanese Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Proceso para la preparación de productos fumables". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 628 En.17-v.en.28.

ACTA N.o 18.853. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Procedimiento de preparación de una 2, 4-Diamino-5-bencilpirimidina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 765 En.18,v.en.31.

ACTA N.o 18.854. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Con esta fecha Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 5 - bencilpirimidinas" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 766 En.18,-v.en.31.

ACTA N.o 18.861. — Montevideo, enero 13 de 1972. — Con esta fecha Vito Spogis (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo sistema para armar hormigón con elementos troncocónicos huecos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000 10|pub. 783 En.18,-v.en.31.

ACTA N.o 18.676. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Billy Fox, por Micro Devices Corp. (USA), solicita patente para: "Limitador térmico mejorado", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1009 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 18.695. — Montevideo, agosto 19 de 1971. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Limited, (Inglaterra) solicita patente para: "Método para producir vacuna", de acuerdo con la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 1010 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 18.866. — Montevdieo, enero 14 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Papeles carbónicos para duplicadoras al alcohol", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 820 En.21-v.feb.3.

ACTA N.o 18.869. — Montevideo, enero 19 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Petrelli y Sanzio Soldán, (Argentina), solicita patente de invención para: "Una película vestibular anterior, de uso dental", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1043 En.24-v feb.4.

ACTA N.o 18.678. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Procedimiento para la producción de 9 Alfa—Me-

til—19—Norprogesteronas 17 Alfa sustituídas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 1172 En.26-v.feb.8.

25-Ventas de Comercio

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. — Prometimos vender a Teresa Fernández de González, el comercio, sito en calle Cuñapirú 1802, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1093 En.25-v.feb.23.

Prometí vender a Irma Iris Capdevielle de Ceballos la cigarrería, agencia de quinielas y loterías, sita en Simón Bolívar 1225. — Acreedores: Juan C. Gómez 1522, Esc. 11. — JORGE CAL.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1137 En.25-v.feb.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfonso Almozara Suárez y Florindo Suárez Matalobos, el comercio sito en Julio Herrera y Obes 1318 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MARIA MILAGROS VARELA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 203 En.10-v.feb.7.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Dolores Díaz, el comercio de 25 de Mayo 291. — Acreedores: al mismo. — SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON HAYDEE CARRERA de GRILLO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 29 En.5-v.feb.3.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en compra-venta José Gutiérrez con José Rego. Comercio en Yaguarón 1151.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 1.800.— 20|pub. 223 En.11-v.feb.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. ALBA CITO ERHARDT prometió vender a Sonia María Sosa González peluquería sita en Joaquín Requena 1136. Acreedores al mismo.
25) $ 1.800 20|pub. 784 En.18.-v.feb.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro comercio sito en Beyrouth 1405. Acreedores: presentarse en el local. — DINO MONTES DE OCA. — MARIA CARMEN VAZQUEZ de MONTES DE OCA. — JOSE FERNANDEZ. — JULIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI. — ELENA RENEE CACERES de PEREZ OTEGUI. — JORGE NIETO RODRIGUEZ. — JUAN PIÑEIRO. — OLGA LAGARES. — DANIEL BANZA BERTUA. — PLACERES SANTA MARIA de BANZA. — ENRIQUE LEON IRIGOYEN. — OLGA PUÑALES de IRIGOYEN.
25) $ 8.000.— 20|pub. 24576 Dic.31-v.en.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a María Clara Pereyra de Llanes, la boutique "Florella" sita en Independencia N.o 658 de ciudad de Florida. Acreedores en Antonio Ma. Fernández 748, Florida. — ANA MARIA LALINDE de LACASA.
25) $ 3.600 20|pub. 725 En.18.-v.feb.16.

JUAN R. DELGADO prometió vender a Hilda María Bove de Bosch la provisión y productos de granja "Las Tres Marías". Madreselva 3816.
Acreedores presentarse allí, ley setiembre 26 de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 311 En.11-v.feb.8.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a Andrés Veiras, "Salón y Agencia Quinielas", sito en Obligado 1056. bis. — Acreedores: Colorado 2361. — Diciembre de 1971. — RAUL GONZALEZ GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 653 En.18-v.feb.16.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Mirta Rosa Abal de Montes de Oca, el comercio de Rivera 3081 bis. — Acreedores: al mismo. — HUGO REGGIO FULLADOSA. — SARAH INES ANGELA CARRASCO BUZO de REGGIO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 28 En.5-v.feb.3.

Prometí vender a Ramón Sánchez Fontenla, comercio venta de pan, fermentadas, etc., sito Manuel Herrera y Obes 4153. — Acreedores: Colonia 1181, Esc. 002. — JOSEFA FERNANDEZ de OTERO.
25) $ 1 800.— 20|pub. 892 En.20-v.feb.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Ruibal Edison Alvarez y Sergio Boggia, Estación de Servicios, ubicada en calle A. Saravia 410, de la ciudad de Florida. — Acreedores: Ursino Barreiro 460, Florida. — LUIS A. GONZALEZ MORENO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 905 En.20-v.feb.18.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Crisanto Aguirre, el almacén, sito en Pereira de la Luz 1249, ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de diciembre de 1971. — RICARDO COBO LAMILLO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1189 En.26-v.feb.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender al señor Juan Carlos Percivale, el almacén, sito en Duvimioso Terra 1901, ley 26|9|1904. — Montevideo, de enero de 1972. — MARIA NION de CASAL — DOMINGO CASAL GARCIA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1190 En.26-v.feb.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Armando Quintans, el almacén, sito en Miguelete 1856, ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 18 de 1972. — JOSE QUINTANS. — FELICIA FERNANDEZ de QUINTANS. — JOSE CAMPOS. — JOSEFA FONTENLA de CAMPOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1188 En.26-v.feb.24.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a la señora Acilides Severo de Moreno, el almacén, sito en Comodoro Coe 4008, ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — FRANCISCO RAMOS IBARRA. — MIRYAM SUAREZ de RAMOS.
25) $ 3.600.— 20|pub. 1187 En.26-v.feb.24.

MINASI STURZA prometió vender a Casildo Pereira, taller de limpieza de ropas en Avda. San Martín 2981. Acreedores: presentarse allí. ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24595 Dic.31-v.en.31.

Prometí vender a Miguel Angel Canil, mitad indivisa de la cervecería "La Manija", de Hipólito Irigoyen 1450. — Acreedores: presentarse 25 de Mayo 477, Esc. 32. — NOE PERALS. — GUTIERREZ HERNANDEZ y MARIA CRISTINA BUSSI de GUTIERREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 874 En.20-v.feb.18.

Prometí vender a Leomar Chinelli, mi parte en heladería "La Burbuja", sita Avda. Gral. Paz 1449, (ciudad). Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — PEDRO CARLOS FAGET.
25) $ 3.600.— 20|pub. 875 En.20-v.feb.18.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en la compra-venta. Bousoño Hnos. con José Gutiérrez. Comercio sito en Av. Agraciada 1961.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 3.600.— 20|pub. 224 En.11-v.feb.8.

Prometí vender a don Luis Domínguez Penedo, el comercio que gira en el ramo de carnicería y demás anexos, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Ramón Márquez 3318, bis. — Acreedores: presentarse días hábiles de 10 a 12 en la Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — SERAFIN SUAREZ PIDRE. — MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS.
25) $ 5.400.— 20|pub. 179 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el comercio sito en Pampas 1999 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA GARCIA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 204 En.10-v.feb.7.

Ley 1904. — El 4 de enero de 1971, Alcides Imbert, María Esther Trujillo de Imbert, Francisco Viceconti y Gladys Luisa Perrelta, prometieron vender a Héctor Mario Cencio De María, el comercio de Garage, venta de nafta y aceite, denominado Garage Blanes, calle Juan Manuel Blanes 1171 de Montevideo.
El 26 de abril de 1971, los promitentes compradores cedieron sus derechos a Rubén Carlos Cigliutti y Pascual Zarrillo.
El 30 de diciembre los cesionarios cedieron sus derechos a Valker Antonio Páscale.
Acreedores: presentarse estudio Esc. Enrique Silberstein, San José 1079, Apto. 403.
25) $ 9.000.— 20|pub. 55 En.7-v.feb.4.

Ley: 26|9|904. — Cedimos los derechos a Emeterio Cruz Rodríguez del almacén, de Mateo Cortés 5149. — Acreedores: al mismo. — SERVANDO CLAVIJO MOREIRA — ALICIA PERDOMO ROMERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 27 En.5-v.feb.3.

A los efectos de ley: 26 de setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público que hemos prometido vender a Ramón Rodríguez Espino el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de verduras, sito en Barrio "Los Angeles", Parada cinco, Carretera Orlando Pedragosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOAQUIN NOVO — ROGELIA BRAVO de NOVO. — RAMON RODRIGUEZ ESPINO.
25) $ 7.200.— 20|pub. 119 En.10-v.feb.7.

27-Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

El Banco Central del Uruguay, convoca públicamente a los aspirantes oportunamente inscriptos para concursar al cargo de Administrativo (clase A, nivel G), cuya primera prueba se realizará el día 31 de enero de 1972 a las 14 horas en el edificio 19 de Junio del Banco de la República, (Magallanes esquina Guayabos).

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad y quienes no hagan acto de presencia el día y hora antes indicados, quedarán automáticamente eliminados.
27) (C.C.) 2|pub. 30113 En.26-v.en.27.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Registro de Proveedores

Llamado a inscripción para integrar el Registro de Proveedores del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada según lo establecido en el artículo 270 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 575 de fecha 21 de noviembre de 1966. Los interesados deberán presentarse con la documentación que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de mayo de 1966, artículo 4.o; en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, piso 1.o en el horario de 8 a 12 de lunes a viernes.
27) (C. C.) 10|pub. 30095 En.18.-v.en.31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDUARDO KWEKSILBER SPITZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Opel", Kapitán, motor N.o 2, 60.116.479, matrícula N.o 509.057, empadronado en Montevideo, N.o 186.580, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparecan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub 1139 En.25-v.feb.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WALTER SPEKER, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Peugeot" motor N.o 2.332.930, matrícula N.o 503.230, empadronado en Montevideo, N.o 168.687, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 507 En.13-v.en.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL DABEZIE PESQUERA, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "Volkswagen", motor número 594.428, matrícula N.o 505.243, empadronado en Montevideo, N.o 178.046, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — escribano D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 897 En.20-v.feb.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MARIO VIZCAY ALZUGARAY, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca "N. S. U.", Prinz 6, motor N.o 47.309.046, matrícula N.o 520.992, empadronado en Montevideo, N.o 208.313, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 871 En.20-v.feb.2.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. Banco República contra FABRILANA S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A|2.311|71) se intima y protesta a la firma "Fabrilana S. A." en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noven-

ta días. Habilitándose la feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $ 7.200.— 30|pub. 24250 Dic.23-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rubén Cuña contra EVA AMARAL. Pérdida de la Patria Potestad". (494|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Eva Amaral, para que comparezca en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos de las publicaciones, se habilita la feria judicial mayor. — Melo, noviembre 22 de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario. Adjunto.
27) $ 4.800.— 30|pub. 474 En.13-v.feb.28.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.831; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| V[illegible] R[illegible]scisión de contrato" ([illegible] N.o [illegible]) se cita, llama y emplaza [illegible] señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de [illegible] días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones — Maldonado, 2[illegible] de diciembre de 1971 — Dra Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz
27) $ 7.200.— 30|pub 120 En.10-v.feb.23.

CLAUSURA

Comercio: Tienda La Ideal, de Oscar Beltler, Agraciada 4286. Acreedores: Marsella 2867.
27) $ 1.800.— 20|pub. 361 En.12-v.feb.9.

C. O. I. T.

Cita a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 3 de febrero de 1972 a las 21 horas en su local social de la calle Paraguay 1473, para tratar el siguiente orden del día:
1) Informe sobre la marcha de la cooperativa; 2) Tomar resolución en cuanto a la actuación de socios cooperativistas.
27) $ 900.— 3|pub. 1136 En.25-v.en.27.

AVISOS DEL DIA

F E D E E R R A T A S

En el "Diario Oficial del 25|1.o|72 se publicó un balance de la firma Aceitera del Uruguay y CIDAC Unidas S. A., con el número 284, padeciéndose el siguiente error: donde la firma figura como "ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAD UNIDAS S. A." debió decir: "ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS S. A.".
Queda hecha la salvedad.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SERVETTO de PEREZ o VICENTA PAULINA PETRONA SERVETTO LOVESIO de PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 31 de 1971. — Isabel C. Pedret. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1249 En.27-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MERINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 30 de diciembre de 1971. — Escribano Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1036 En.27-v.feb.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRESOLINA RODRIGUEZ PEDROZO de BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 1232 En.27-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENTANCUR SILVERA o ANTONIO BENTANCUR SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.00 10|pub. 1103 En.27-v.feb.9.

3—Convocatorias Comerciales

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1972 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1550, para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1971; 2) Nombramiento de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
3) $ 400.— 1|pub. 1271 En.27-v.en.27.

JACOBO MINTZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Jacobo Mintz S. A.", a la asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 28 de enero de 1972 a las 15 horas en el local de la calle Río Negro 1354 Esc. 29, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1971; 2) Elección de Directorio.
Nota. — El registro de accionistas se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 500.— 1|pub. 1264 En 27-v.en.27.

JABONERIA SAN JOSE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Jabonería San José S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 9 de marzo de 1972 a las 19.30 horas, en la calle 25 de Mayo 684, de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos asambleístas para controlar los quórum de asistencia, votaciones, y para firmar el acta de esta asamblea. (Art. 35); 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad e informe de la comisión liquidadora y cuestiones conexas. (Art. 1.o, ley N.o 2.230); 3.o) Determinación de un nuevo plazo para el cometido de dicha comisión y de su retribución.
Nota importante. — Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la asamblea, cuya convocatoria luce arriba deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en el mismo local en que se realizará la asamblea hasta tres días antes de la fecha fijada para dicha asamblea. — San José, enero 18 de 1972. — El Directorio.
3) $ 14.400.— 20|pub. 1252 En.27-v.feb.25.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 3 de febrero de 1972, a las 9 horas en el local social, sito en Río Negro 1651, esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 41.o ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 20 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 27 de enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 900.— 1|pub. 1226 En.27-v.en.27.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio en cumplimiento de lo establecido por los artículos 17 y 22 de los estatutos de los "Talleres Metalúrgicos El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 3 de febrero de 1972, a las 10 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651, esquina Galicia, Montevideo, a cuyos efectos se transmite lo siguiente: orden del día:
1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 41.o ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 1971; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (artículo 20 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documen-

tos que las justifiquen hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.
Otra. — El artículo 25 de los estatutos sociales; establece para, la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 27 de enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.100.— 1|pub. 1227 En.27-v.en.27.

ROMARYN S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Romaryn S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 8 de febrero de 1972 a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para 1972; 3.o) Elección del Síndico y Síndico suplente para 1972.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 15 del día 5 de febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.400.— 2|pub. 1229 En.27-v.en.28.

DAROL S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Darol S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 8 de febrero de 1972 a las 15.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias referente al ejercicio que finaliza el 30 de setiembre de 1969 y 30|9|70, respectivamente; 2.o) Elección del Directorio de la sociedad para los ejercicios 1972|3, 1973|4 y 1974|5.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta las 15.30 del día 5 de febrero de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.400.— 2|pub. 1230 En.27-v.en.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 6.939, de fecha 28 de agosto de 1970, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de SERGIO BENZANO ACOSTA y ELENA GATTI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó el próximo feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 29 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 1250 En.27-v.feb.25.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al funcionario señor FRANCISCO CARBALLO CARBALLO, por el término de treinta días para que se presente al Departamento de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 30155 En.27-v.feb.2.

Se emplaza al señor FELIPE JOAQUIN SILVA PEREZ, N.o 9.729, funcionario de la Gerencia Material y Tracción de Remesa Salto, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, enero de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 30156 En 27-v.en.31.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.018
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una fresadora universal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 470.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el día 17|3|72 a la hora 9 y 30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30154 En.27-v.en.31.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 51|8

Se llama a licitación pública para la reparación y modernización de tres (3) equipos de ascensores en Casa Central, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario (13 a 17 horas), en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja Nacional de Ahorro Postal, calle Misiones 1435, segundo piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de febrero de 1972, a las 15 horas en dicha Sección.
Si no concurriera el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se efectuará el día 6 de marzo de 1972, a la misma hora, con cualquier número de oferentes. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 30143 En.27-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|972
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 1|972, por aprovisionamiento de Pan Marsellés, pan porteño, pan catalán, pan negro especial para sandwiches, fijándose para la apertura de las propuestas el día 25 de febrero de 1972, a las 9 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avda. Uruguay 878. — Montevideo, 24 de enero de 1972. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30141 En.27-v.feb.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 87

Adquisición de 12 unidades automotrices, (10 unidades tipo pick-up con una cabina y 2 unidades tipo pick-up con doble cabina).
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para adquisición de 12 unidades automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Cerrito 488, planta baja, horario de 13 a 18 horas, al precio de pesos 5.000.00.
El acto de apertura tendrá lugar el día 24 de febrero de 1972 a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no reunirse al primer llamado, el mínimo de 3 (tres) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, enero 21 de 1972. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 30149 En.27-v.feb.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Llamado a acreedores del ejercicio 1971

Para dar cumplimiento a la Rendición de Cuentas del ejercicio 1971, dispuestos por el artículo 214 de la Constitución de la República, la Intendencia Municipal de Flores, emplaza a sus acreedores a presentar en el Departamento de Hacienda de la misma, los comprobantes de las deudas pendientes, a sus efectos de ser tenidas en cuenta en dicha Rendición. — Trinidad, enero 21 de 1972. — Isidro Fagalde. Contador Municipal.
13) $ 480.— 3|pub. 1225 En.27-v.en.31.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 3

Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el suministro de 1 (un) camión con volcadora, 1 (un) tractor y 1 (un) equipo de riego artificial móvil con destino a la Chacra Policial.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1972, hora 9 y 30 minutos. — Segundo llamado: 28 de febrero de 1972, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de cada pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).
12) (C.C.) 8|pub. 30150 En.27-v.feb.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 22 de febrero de 1972.
Hora 8. — Lic. número 302. — Lavado y planchado de ropas, (Escuela de Nurses), periódica, plaza, primer llamado.
Hora 8.45. — Lic. número 305. — Heladeras eléctricas, (tipo familiar), plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres, por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 8.15. — Lic. número 302.
Hora 9. — Lic. número 305.
Martes 29 de febrero de 1972.
Hora 8. — Lic. número 303. — Suministro de los Radiofármacos, (Centro de Medicina Nuclear), Cif y plaza, primer llamado.
Hora 8.45. — Lic. número 250. — Cubetas, pescaderas y chatas, Cif y plaza, tercer llamado.
Hora 9.30. — Lic. número 304. — Resucitadores portátiles, Cif y plaza, primer llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 8.15. — Lic. número 303.
Hora 9.45. — Lic. número 304.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 25 de enero de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 30153 En.27-v.en.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Licitación pública N.o 1|72

Versiones taquigráficas para la Facultad de Arquitectura, período febrero—diciembre 1972.
Pliegos particular y general de condiciones a retirarse en la Sección Compras de la Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, Br. Artigas 1031.
Apertura: primer llamado: 10|2|72, hora 10. — Segundo llamado: 10|2|72, hora 11.
Local: Sección Compras de la Facultad. — Montevideo, 21 de enero de 1972.
12) (C.C.) 3|pub. 30152 En.27-v.en.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 27 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a Sección

JESUS NEY TOSHME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1370 y NILDA CHIRAZI, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1354, Apto. 1.
JOSE NAYA REGUEIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1514, Apto. 7 y MARIA de los ANGELES MARQUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1514.

7.a Sección

TEODORO AUDEMAR MATEOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concepción Arenal 1829 y ALICIA MARINA CLARA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1829.

9.a Sección

IVAL DUERA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Instrucciones 1655 y GEMMA FAVIETTO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1625.

WALTER CARLOS DE VITTA, 20 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3361 y RITA MARTINA GONZALEZ, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3361.

RAUL AUGUSTO MERLANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3486 y GLADYS NORMA FOSSATTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 815.

17.a Sección

ALBERTO FIGUEREDO, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Torricelli 4810 y AZUCENA LILIAN CESPEDES, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4829.

FRANCISCO NAUR JIMENEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4948 y TERESA CIRILA BALLARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4948.

21.a Sección

EMILIO YAPOR BROUSE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1.o número 808 y ETHEL OLGA ACOSTA PROSDOCIMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro 1.o número 808.

JOSE ROLANDO PODESTA BELLINZONA, 50 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 230 y GLORIA NELLY QUIROGA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 122, bis, Apto. 2.

22.a Sección

JUAN RUFINO LOPEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santa Ana 3562 y MUMY MAGDALENA CANDELARIA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3562.

EDUARDO ALBERTO SARRAGNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 3116 y SILVIA BEATRIZ BUENO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada G. Viana 3116.

AMADEO ALBERTO PASI, 26 años, soltero, técnico telecomunicaciones, argentino, domiciliado T. Claramount 3769 y GUADALUPE MARIA HAYDEE SUAREZ, 36 años, soltera, argentina, domiciliada T. Claramount 3769.

PEDRO VELAZQUEZ, 30 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Trento 3295 y MARIA LUISA PEREYRA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Trento 3295.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MORENO VICTOR MAZAL NUTHES, solicita la inscripción de la obra para el curso de "Cosmética capilar", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de enero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).

17) $ 1.000.— 10|pub. 1267 En.27-v.feb.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOMAS TIMOTEO REBERON GARCIA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, en el sentido de que donde su apellido aparece como: "Riberón", debe figurar: "Reberón", que es como corresponde. — Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, diciembre 23 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) $ 2.400.— 15|pub. 1251 En.27-v.feb.18.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA ELMASIAN BRIANO LTDA.

Contrato privado otorgado en Punta del Este el 29 de diciembre de 1971 e inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 31 de los mismos mes y año con el número 79, F.o 322 del tomo 10.

Socios: Jeremías Elmasián Ketenylán y Julio Nelson Briano.

Capital: $ 1:000.000.00, integrado por los socios por mitades.

Objeto: negocios inmobiliarios, compra venta, arrendamiento, intermediación de inmuebles.

Administración: a cargo de los dos socios.

Domicilio: Punta del Este.

Plazo: dos años prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos iguales.

22) $ 5.000.— 10|pub. 1239 En.27-v.feb.9.

ARCO LIMITADA

Registro Público de Comercio, N.o 469, folio 1.638 libro 1.

Socios: Oscar Cortés y Arturo Asadourián.

Capital: $ 100.000.00.

Plazo: cinco años prorrogable.

Administración: conjunta.

22) $ 1.000.— 10|pub. 1261 En.27-v.feb.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.580. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Con esta fecha Jorge Angeloff, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo tipo de puntero para cable de batería", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 2.000.— 10|pub. 1245 En.27-v.feb.9.

ACTA N.o 18.858. — Montevideo, enero 11 de 1972. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company, (EUA), solicita patente de invención para: "Mejoras en catalizador de hidrosulfuración, su preparación y uso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000.— 10|pub. 1233 En.27-v.feb.9.

25—Ventas de Comercio

Cedimos compromiso compra venta a Julio Ferreiro Villar, de la panadería "Sud América", sita en la calle Santiago Sierra 3302, (ciudad), los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1970. — VICENTE IENO. — SANTO LAPROVITERA. — PASCUAL PICA.

25) $ 3.600.— 20|pub. 1231 En.27-v.feb.25.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se emplaza a los deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, de Rivera, para que dentro del término de treinta días, desde el de publicado el presente, para que concurran a regularizar su situación ante el Municipio, bajo apercibimiento de procederse judicialmente.

Nombre	Padrón	Manzana	Años
Elisa Genara Martínez	727	73	3
Juan y Francisco Gallo	733	72	1
Bidart Pte. A. Cuello	742	99	2
Elidia Pereira	745	100	2
Santa A. y S. da Silva	752	100	1
Fernando González	753	101	1
Aldemar Rosa Lima	754	101	1
Felipa Posada de Peláez	761	102	6
Julián Alejandro	763	103	2
Julián Alejandro	766	103	3
Julián Alejandro	767	104	2
Eleuterio Almeida	768	105	1
Pedro Dornelles Díaz	775	105	1
Ana María Cabrera	780	106	3
Juan Francisco Martínez	781	106	2
Adelo Alencastro	795	108	1
Alberto Lay	798	108	N.R.P.
Secilio Saldivia	799	108	1
Mario G. Fuentes	803	109	1
Carlos Serén Sánchez	806	110	1
Luisa S. de de la Rosa	807	111	1
Orilde Araújo Pereira	809	112	1
Vicente Méndez	811	112	2
Aníbal A. Alonso	810	112	6
Petronilla Dorrego	817	117	1
Julio Aristimuño	820	113	1
Florencio Paz	821	113	3
Celmira Sánchez de González	826	113	4
Juvenal de los Santos	827	113	1
Teodoro Correa	837	114	1
Juan Silveira Brasil	850	115	1

Nombre	Padrón	Manzana	Años
Aidé Romero de dos Santos	852	116	1
Casimiro Sosa	855	116	2
Josefredo Ribeiro	858	116	3
Terencio A. Macedo	863	117	1
Bacilio Rodríguez	866	117	7
Purificación Sambrano	867	117	2
Asunción Palomeque de Gómez	869	117	9
S. en C. C. Verde y la Canelera	870	117	1
Agustina P. de Mazone	875	118	1
Luis Varaldi y M. Velazco	881	118	2
Eduardo Pachiarotti	888	119	3
Juan Hipólito Zás	895	120	8
Jorge Kamald	900	120	2
Homero Fros Balsemao	903	120	1
Juan E. Macedo	914	121	1
Cándida Camps de Zorrilla	921	121	1
Carlos Arezo Puentes	928	122	2
Eduardo Pachiarotti	931	122	4
Esberildo Rocha Fernández	932	122	4
Alvaro C. Berrutti	938	122	2
Carlos Arezo Puentes	940	122	1
María E. Oriol de Favilla	941	123	1
Francisco Gallo	945	123	1
Julio César Bottaro	947	123	1
Francisco Torres y L. Bayo	971	124	1
Aidé de la Fuente y otros	978	125	2
Gerónimo de la Fuente	980	125	8
Gerónimo de la Fuente	981	125	8
Ricardo V. Machado	985	126	1
Roberto Fervenza	986	126	1
Roberto Fervenza	987	126	1
Celina Ribeiro	989	126	1
Alvez Apolo y Erramun	993	154	8
Modesta Techera	994	154	9
Suc. Horacio Iglesias	995	154	1
Ramón G. Iglesias	997	153	6
Eduardo da Rosa	1.000	153	11
Alcira de los Santos	1.001	152	1
Salomón Esteren y T. López	1.006	152	2
Celestino Pírez	1.009	151	1
Suc. Pedro Bidart	1.011	151	1
Suc. Pedro Bidart	1.012	151	1
Antonio Abimorad	1.017	150	5
Eulogio De Nacimiento	1.020	150	2
Albano Rodríguez	1.023	149	1
Julio César de Barros	1.024	149	9
Gregorio Silva	1.025	149	1
Aremar Custodio	1.028	149	2
Manuela Martínez	1.039	148	1
Amalia Pereira Custodio	1.041	147	1
Timoteo López	1.046	147	3
Pedro A. Andrés	1.048	146	6
Juana Olivera Roballo	1.050	146	1
Amadeo Landó	1.053	146	12
Manuela Isabel Ferrón	1.061	145	1
Pablo de los Santos	1.062	144	3
Palesmán Miranda	1.066	144	1
Venancio Nieves	1.067	144	5
Hermenegildo Martínez	1.068	144	6
Carmesina Pintos	1.069	144	1
Pablo Rolando	1.071	143	1
Amabilia Ramos	1.076	143	1
José María Rodríguez	1.078	143	2
Genoveva F. de Sosa	1.081	142	3
Delfina Rocha	1.082	142	3
Luisa P. de Vaz	1.083	142	3
Leonardo Rosa	1.084	142	1
Suc. Honofre Sosa	1.091	141	3
Manuel Rieta	1.092	141	2
Juan Peduzzi	1.094	140	3
I. Mpal. Pte. Martín Alvez	1.104	139	1
Nieves Márquez	1.105	139	3
Nieves Márquez	1.106	139	3
Pedro Mattos	1.107	139	1
Augusto Tábarez	1.109	139	1
Pilar Núñez	1.110	139	1
Sinforosa Núñez	1.111	139	6
Etelvina A. de Freitas	1.112	139	5
Carlos A. Magnone	1.123	137	3
Marcos Galatea	1.130	137	2
Donaldo Fagúndez	1.132	137	1
Carlos Fernández Reyer	1.140	136	3
Isabel Inda de Benítez	1.147	135	8
Enrique Olivera Mattos	1.153	135	1
Olira Núñez	1.155	135	2
Juan Flores	1.156	135	2
Rafael Scelza	1.160	134	2

Nombre	Padrón	Manzana	Años
Elcira Eula de Ramírez	2.491	273	5
Elcira Eula de Ramírez	2.994	273	6
Andrés Elverdín Jubet	2.505	273	4
José Cándido Acevedo	2.509	117	6
Elcira Eula de Ramírez	2.519	274	8
Abel Bettancourt	2.523	275	8
Pacífico de Piazza	2.537	275	2
José Marcos Larrauri	2.546	276	3
Edmundo Pírez Von	2.549	276	2
Jacinto Pedro Fleitas	2.560	277	8
Eduardo Pachiarotti	2.587	279	4
Mabel Rodríguez Alonso	2.588	279	3
Juana C. D. de Quinteros	2.603	280	3
Nazario Pomata López	2.604	280	N.R.P.
Antonio Torres	2.607	280	5
Joaquín Iniesta	2.616	281	3
Marco Espalter	2.641	282	4
Frutuosa Acevedo	2.654	283	7
Estanislao Martel	2.656	283	12
Atanacildo Viera Machado	2.658	284	2
Eduardo Pachiarotti	2.660	284	4
Waldemar Berrutti	2.661	284	2
Nedy Casal	2.668	284	2
Noemí P. González y otros	2.689	307	N.R.P.
Eduardo Pachiarotti	2.704	305	4
Eduardo Pachiarotti	2.705	305	4
Alcira Olivera Alvez	2.711	305	1
Orosmán Osorio	2.712	304	4
Clemente A. Ribeiro	2.715	304	5
Luis Bouchacourt	2.718	304	5
Bouchacourt Hnos.	2.723	303	2
Suc. Juan J. Molke	2.725	303	N.R.P.
Salomón López Fagúndez	2.735	302	5
Ataulfo González	2.736	302	3
Damián Pérez	2.721	304	8
Bouchacourt Hnos.	2.724	303	2
Suc. Juan J. Molke	2.726	303	N.R.P.
Juan López Rodríguez	2.754	300	5
Oclides Ferreira	2.756	300	3
Amelia Serón de Valles	2.758	300	N.R.P.
Roberto Sánchez	2.768	299	2
Juan Domingo Grela	2.769	299	2
Antonio Ch. Aguinaga	2.771	298	2
Seferino Palomeque y otros	2.776	298	5
Adolfo Eula	2.778	298	N.R.P.
Seferino Palomeque y otros	2.779	298	N.R.P.
Rosa I. de Núñez	2.781	298	2
Joaquín Iniesta	2.791	295	2
Pascual Perroni	2.792	295	5
Coralio R. Dutra	2.809	293	4
Luis A. Sosa	2.829	291	3
Eduardo Pachiarotti	2.830	291	4
Juan Labarthe	2.831	291	N.R.P.
Hipólito J. Zás	2.841	291	2
Hipólito J. Zás	2.842	290	N.R.P.
Juan Andina y Sra.	2.845	290	3
Armando C. Froz	2.851	290	2
Armando y Pilar Gómez Froz	2.852	290	2
Juan Adolfo Eula	2.858	289	N.R.P.
Eduardo Pachiarotti	2.885	287	4
Eduardo Pachiarotti	2.886	287	4
Mario y R. Alonso	2.892	286	2
José Luis Silveira	2.900	312	3
Fausto Osorio	2.906	313	2
Antonio Perroni	2.909	313	2
Pedro Artagaveytia	2.913	314	5
Carmelo A. Sosa	2.922	315	2
Isaura López Ferreira	2.930	316	2
Suc. Fermín Gómez	2.944	318	4
Suc. Fermín Gómez	2.945	318	3
Jesús Silva	2.956	319	3
Miguel Scchuart	2.961	319	3
Juan M. Aráujo	2.971	319	3
Gabriel Anolles	2.990	323	N.R.P.
Gabriel Anolles	2.991	323	N.R.P.
Torcuato Trujillo	2.993	323	N.R.P.
Luisa Cardozo	3.015	170	3
Zemindo Rivera	3.016	170	3
Mario César Díaz Cuello	3.018	327	2
Suc. Juan J. Molke	3.028	328	N.R.P.
Suc. Juan J. Molke	3.029	328	N.R.P.
Fausto Nogueira y otros	3.032	328	3
Claudio Olivera de León	3.03[illegible]	328	2
Suc. Juan J. Molke	3.0[illegible]	329	N.R.P.
Suc. Juan J. Molke	3.03[illegible]	328	N.R.P.
Suc. Juan J. Molke	3.039	329	N.R.P.

Nombre	Padrón	Manzana	Años
Suc. Juan J. Molke	3.051	329	N.R.P.
Suc. Juan J. Molke	3.061	331	N.R.P.
Suc. Juan J. Molke	3.067	331	N.R.P.
Juan José Molke	3.068	331	N.R.P.
Juan José Molke	3.069	331	N.R.P.
Manuel Iglesias de Farías	3.078	332	3
Suc. Francisco Pisciotano	3.086	354	N.R.P.
Eduardo Collins	3.088	353	2
José Yair Correa	3.092	353	2
Onorio Costa	3.101	351	8
Blanca Delia Maciel	3.104	350	2
Valentín Alvez	3.106	350	8
Wenseslao Hens	3.115	348	2
Angela Olivera Rocha	3.118	348	5
Marcelina y D. Pérez	3.122	348	5
Timotea N. Morales	3.125	347	2
Suc. Julián Galdoz	3.128	347	8
Ernestina D. Ferreira	3.129	347	5
Ernestina D. Ferreira	3.130	347	8
Porcina Silveira	3.132	347	2
Suc. Eduardo A. Dri	3.133	347	1
Víctor Bouchacourt	3.137	346	2
Blás Wallace	3.141	346	N.R.P.
Jesús R. Coelho	3.142	346	2
Isolina P. de Farías	3.144	345	3
Julián C. D. y Ana C. Machado	3.150	345	Comp. 69/70.
Ana Pereira de Lima	3.153	244	4
Paulina R. Rodríguez	3.164	343	3
Celeste Correa Blanco	3.166	343	5
Silvio Magnone	3.170	343	2
Cipriana Lemos	3.177	343	3
Ariel A. Gadola	3.182	342	2
Suc. Barrios	3.192	339	8
Valentín Alvez	3.106	350	2
Suc. S. Píriz y J. A. Aguiar	3.252	334	2
Cándido Rosa	3.257	334	5
Arcangel Loureiro	3.262	357	3

Rivera, 14 de enero de 1972. —

NERO DE BARROS, Intendente Municipal.
Raúl Paz, Subsecretario General.

9) (Cta. Cte.) 1|pub. 30151 En.27-v.en.27.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN JOSE VIDAL, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Fiat", motor N.o 114.762, matrícula N.o 505.040, empadronado en Montevideo, N.o 177.450, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.— 10|pub. 1265 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JUAN CARLOS CHERIDIAN JULMUÑIAN, solicita un dúplicado del título de propiedad del camión marca "Chevrolet", motor N.o B. G. D 7.882—75, matrícula número 441.879, empadronado en Montevideo, N.o 100.171, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.— 10|pub. 1266 En.27-v.feb.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor WASHINGTON PEDRO ZABALA VALLE, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "NSU Prinz 1000", motor N.o 6.816.004, matrícula N.o 513.976, empadronado en Montevideo N.o 196.902, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.— 10|pub. 1240 En.27-v.feb.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión, resolvió convocar a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

1 Profesor de Botánica, (grado 5), 18 horas semanales, provisión interina (mediante antecedentes).

1 Profesor de Botánica, (grado 5), 18 horas semanales, provisión definitiva, (mediante antecedentes).

Vencimiento de inscripciones: provisión interina: 28|I|72, 17 horas. — provisión definitiva: 14|V|72, hora 17.

Nota. — Las solicitudes de inscripción así como las consultas que se deseen formular, se reciben en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad, de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento en que se recibirán únicamente hasta las 17 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse acompañadas de un papel sellado de $ 20.00, con timbre de biblioteca del mismo valor, una copia simple y relación de méritos en duplicado. — Sección Concursos y Comisiones.

27) (C.C.) 3|pub. 30142 En.27-v.en.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de diciembre de 1971, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Adjunto del Departamento de Fisiología, Especializado en Neurofisiología (N.o 347, grado 2), 20 horas, interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28|2|73. Expte. 713.589.

Adjunto del Departamento de Bacteriología, (N.o 498, grado 2), 20 horas, interino, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1972. Expte. 713.916.

Electro Encefalografista, para desempeñar funciones en el Instituto de Neurología, con una asignación mensual de $ 5.000.00 que se atenderá con cargo a la Donación Saralegui, por el término de un año, renovable con informe fundado de la Dirección del Instituto, Contratación (Expte. 712.625).

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del día lunes 31 de enero de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30145 En.27-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes.

Por resolución del Decanato de fecha 5 de enero de 1972, llámase a aspirantes, para la provisión interina, a partir del 1.o de marzo de 1972, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1972, de los siguientes cargos de la Escuela de Colaboradores del Médico:

Ayudante de Curso de Técnicas de Laboratorio, (especializado en Microbiología). R. 0.21|1. (Esc. 6, grado 1), 3 horas.

Ayudante Técnico del Curso para Técnicos de Anatomía Patológica R. 0.21|1. (Esc. 6, grado 1), 6 horas.

Encargado de Curso de Psicología. R. 0.21|1, (Esc. 6, grado 3), 1 hora.

Encargado del Curso de Gimnasia Práctica, R. 0.21|1. (Esc. 6, grado 3), 2 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del día martes 1.o de febrero de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30146 En.27-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 23 de diciembre de 1971, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la transformación del cargo y no más allá del 31|12|72, de los siguientes cargos:

Dos Auxiliares de Laboratorio, para la Sección Epidemiología del Instituto de Tisiología "Prof. J. B. Morelli" y cátedra de Clínica Neumológica, N.os 302 y 747, R. 2, (Cat. 3, Esc. 55, grado 2), 24 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del día jueves 3 de febrero de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30147 En.27-v.en.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Decanato de fecha 12 de enero de 1972, llámase a aspirantes, (segundo llamado), para la provisión interina, hasta la titular y no más allá del 31 de diciembre de 1972, del cargo:

Ayudante del Departamento de Bacteriología, (grado 1), 10 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 11 horas del día miércoles 2 de febrero de 1972.

27) (C.C.) 1|pub. 30144 En.27-v.en.27.

ARENERAS ARROSPIDE S. A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de "Areneras Arrospide S. A.", hace saber a los señores accionistas que ha

resuelto emitir acciones por $ 783.000.00 (setecientos ochenta y tres mil, valor nominal) e invita a los interesados que deseen hacer uso de la preferencia establecida en el estatuto social, para que concurran a inscribirse en el domicilio social, calle Misiones 1442, Esc. 5, previa presentación de las acciones de su propiedad o el recibo de su depósito bancario.

El registro de suscriptores estará abierto hasta el día 11 de febrero de 1972.

27) $ 1.500.— 3|pub. 1224 En.27-v.en.31.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DEC S. A.

(Inscripción N.o 90.177)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	1.632.617.24
Deudores varios	2.999.578.05
Existencias	4.189.023.80
Utensilios	219.660.87
Material rodante	343.049.75
Herramientas	5.294.00
Instalaciones	2.597.622.31
Máquinas	3.745.316.15
Muebles y útiles	270.513.19
Máquinas de oficina	340.864.81
Gastos de constitución	11.563.25
Gastos diferidos	125.986.00
	16.481.089.42

Pasivo —

Acreedores bancarios	869.789.00
Acreedores varios	4.797.585.25
Acreedores fiscales	1.205.463.81
Depósitos accionistas, ampliación capital	4.126.850.94
Capital	100.000.00
Reservas varias	2.569.678.87
Pérdidas y ganancias	2.811.722.05
	16.481.089.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Ventas generales	30.546.940.94
	30.546.940.94

Pérdidas —

Costos de ventas	19.477.634.49
Resultados varios	61.456.18
Gastos de fabricación	5.591.635.32
Gastos de administración	2.890.188.08
Gastos de ventas	3.388.231.43
Aguinaldos y licencias	184.734.92
	31.593.880.42
Pérdidas del ejercicio	1.046.939.48
	30.546.940.94

Aprobado en el acta de asamblea N.o 6 realizada el día 10 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio N.o 74 del libro Inventario, y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 8.689 al F.o 66 del libro N.o 15.

$ 4.720.00. — 1|pub. — 554.

PORCILE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 2002)

La Paz 2399

Estado de Situación al 31 de mayo de 1971

Activo —

Muebles y útiles	$	48.088.00
Vehículos	"	6.019.446.00
Caja y Bancos	"	6.951.899.00
Deudores varios	"	28.852.886.00
Títulos y valores	"	27.595.00
Mercaderías	"	11.644.814.00
Gastos Const. S. A.	"	189.218.00
	$	53.833.946.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	31.026.819.00
Capital integrado	"	10.000.000.00
Fondo de reserva	"	6.202.655.00
Ganancia del Ej.	"	6.604.472.00
	$	53.833.946.00

Balance de Resultados del Ejercicio 1970|71

Ganancias —

Mercaderías	$	19.908.839.00
Resultados varios	"	1.122.287.00
Bonif. Fiscales	"	359.677.00
Comisiones	"	3.057.170.00
	$	24.447.973.00

Pérdidas —

Sueldos y Seguros Soc.	$	5.864.387.00
Gastos generales	"	4.066.446.00
Gastos financieros	"	1.169.057.00
Res. Ejs. anteriores	"	976.699.00
Impuestos	"	5.766.912.00
Ganancia del Ej.	"	6.604.472.00
	$	24.447.973.00

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva .. $ 6.604.472.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 y 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5.739 en folio 212 del libro N.o 21.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 561

LABRO S. A.

(Inscripción N.o 216.212)

Uruguayana 3167

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	400.000.00
Suscriptores de Acc.	600.000.00
Acciones a emitir	1.000.000.00
	2.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	1.000.000.00
Capital suscrito	600.000.00
Capital integrado	400.000.00
	2.000.000.00

Cuadro de Resultados

Sin movimiento.

Aún no aprobado por asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 4 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.487 al folio 382 del libro 17 el 23 de mayo de 1967.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 557

EDUARDO A BENECH S. A.

(Inscripción N.o 244.079)

Monte Caseros 2870

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 2.051.280.16
Deudores varios	" 515.231.00
Materiales	" 78.271.00
Inmuebles	" 1.800.089.00
Gastos de constitución	" 86.139.90
	$ 4.531.011.06

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.541.414.00
Acreedores fiscales	" 189.449.00
Adelantos de clientes	" 788.650.00
Capital	" 2.000.000.00
Utilidad	" 11.498.06
	$ 4.531.011.06

Estados de Resultados

(Ejercicio: 1.o de abril de 1970 al 31 de marzo de 1971)

Ganancias —

Obras	$ 3.060.088.00
Otros ingresos	" 902.484.00
	$ 3.962.572.00

Pérdidas —

Materiales	$ 1.850.945.70
Retribuciones	" 1.276.206.00
Cargas sociales e impuestos	" 257.268.00
Amortizaciones	" 59.580.00
Gastos varios	" 507.074.24
Utilidad del ejercicio	" 11.498.06
	$ 3.962.572.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan a Fondo de Reservas.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 24 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1970.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 573.

DARCON S. A.

(Inscripción N.o 118.785)

Avenida General Flores 2861

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Gastos constitución	$ 8.500.00
Caja	" 17.389.28
Inmueble (Tierra)	" 1.217.846.75
Edificio	" 1.423.296.86
	$ 2.667.032.89

Pasivo —

Acreedores varios	$ 1.487.127.00
Capital integrado	" 1.000.000.00
Pérdidas y ganancias	" 179.905.89
	$ 2.667.032.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Alquileres	$ 600.000.00
	$ 600.000.00

Pérdidas

Impuestos	$ 223.848.00
Gastos generales	" 4.980.00
Caja Jubilaciones	" 88.243.00
Seguros	" 48.960.00
Sueldos	" 150.000.00
	$ 516.031.00
A fondo de reserva y pérdidas años anteriores	" 83.969.00
	$ 600.000.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 10 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1965.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 576.

LABRO S. A.

(Inscripción N.o 216.212)

Uruguayana 3167

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	610.175.00
Deudores	277.171.00
Mat. Primas, Proc. y elaboradas	2.083.380.00
Máquinas	754.300.00
Muebles y útiles	16.880.00
Marcas	9.700.00
Envases	22.920.00
Imp. Ventas y Servicios	42.902.00
Acciones a emitir	1.000.000.00
Suscritores de acciones	600.000.00
	5.417.974.00

Pasivo —

Acreedores	2.780.616.00
Leyes sociales	330.168.00
Capital integrado	400.000.00
Capital suscrito	600.000.00
Capital autorizado	1.000.000.00
Utilidades	307.190.00
	5.417.974.00

Cuadro de resultados

Ganancias —

Ventas	2.918.110.00
Descuentos	881.00
	2.918.991.00

Pérdidas —

Consumos	1.323.395.00
Remuneraciones y leyes sociales	918.451.00
Gastos de fábrica	44.992.00
Gastos generales	181.876.00
Combustible	61.377.00
Envases, seguros y alquileres	81.710.00
	2.611.801.00
Utilidad líquida	307.190.00
	2.918.991.00

Aún no aprobado por asamblea.

Las utilidades pasan a cuenta nueva

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 5 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2487 al folio 382 del libro 17 el 23 de mayo de 1967.

$ 4.240.00 1|pub. — 558.

LABRO S. A.

(Inscripción N.o 216.212)

Uruguayana 3167

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	602.688.00
Deudores	1.023.019.00
Mat. Primas, en Proc. de elaboración	4.203.770.00
Máquinas	864.300.00
Muebles y útiles	19.126.00
Herramientas	500.195.00
Material rodante	100.000.00
Marcas	9.700.00
Envases	11.550.00
Gastos diferidos	758.142.00
	8.092.490.00

Pasivo —

Acreedores	4.331.808.00
Impuestos y leyes sociales	1.198.154.00
Capital integrado	2.00.000.00
Utilidades	562.528.00
	8.092.490.00

Cuadro de resultados

Ganancias —

Ventas	8.492.784.00
Descuentos	9.117.00
	8.501.901.00

Pérdidas —

Consumos y envases	4.489.768.00
Gastos generales y de fábrica	561.147.00
Remunerac. y leyes sociales	2.578.790.00
Intereses y seguros	148.786.00
Combustible y publicidad	468.073.00
	8.246.564.00
Utilidad	255.337.00
	8.501.901.00

Aún no aprobado por asamblea.

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcripto a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el número 2487 al F.o 382 del L.o 17 el 23 de mayo de 1967.

$ 4.000.00 1|pub. — 559.

CRISOL S. A.

(Inscripción N.o 30.211)

Avenida Agraciada 1513

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$ 624.714.12
Deudores varios	" 5.451.330.93
Inmuebles urbanos	" 963 757.90
	$ 7.039.802.95

Pasivo —

Acreedores varios	$	882.236.00
Utilidades a percibir sobre terrenos vendidos a plazo	"	88.754.42
Capital realizado ...	"	1.000.000.00
Reserva para impuestos	"	298.503.11
Fondo amortización inmuebles	"	16.148.20
Fondo de reserva	"	2.744.291.54
Ganancia del ejercicio	"	2.009.869.68
	$	7.039.802.95

Balance de resultados del ejercicio 1970|1971

Ganancias —

Rentas	$	3.077.944.44
Utilidades venta terrenos a plazo	"	64.614.75
Resultados varios ...	"	1.488.456.63
	$	4.631.015.82

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	37.412.20
Impuestos	"	1.700.252.32
Gtos. administracin propiedades	"	615.333.92
Aportes legales	"	101.463.00
Varios consumos propiedades	"	34.716.70
Gtos. conservación propiedades	"	131.968.00
Ganancia líquida	"	2.009.869.68
	$	4.631.015.82

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ..	$	2.009.869.68
	$	2.009.869.68

La asamblea no ha sido aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 46 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de octubre de 1954 y anotado con el N.o 464 del folio 13 del libro número 4.

$ 3.920.00. — 1|pub. — 562.

LABRO S. A.

(Inscripción N.o 216.212)

Uruguayana 3167

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	659.352.00
Deudores y documentos ...	9.779.205.00
Máquinas	1.100.500.00
Muebles y útiles	54.802.00
Herramientas	552.206.00
Material rodante	100.000.00
Matrices	106.167.00
Marcas	9.700.00
Mat. prim. elab. y en proceso	4.008.229.00
Envases	237.145.00
	16.607.306.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	3.720.532.00
Acreedores comerciales ...	5.719.004.00
Efectos a pagar	555.996.00
Cuentas a pagar	3.129.932.00
	13.125.464.00
Capital integrado	2.000.000.00
Pérdidas y ganancias	562.527.00
Utilidad del ejercicio	919.314.00
	16.607.306.00

Cuadro de Resultados al 30 de junio de 1970

Ganancias —

Ventas	24.570.418.00
	24.570.418.00

Pérdidas —

Consumos y envases	9.145.935.00
Gastos generales y de fábrica	5.046.808.00
Jornales y leyes sociales ..	5.191.754.00
Alquileres, seguros y publicidad	3.247.861.00
Intereses e impuestos	1.018.744.00
	23.651.102.00
Utilidad líquida	910.316.00
	24.570.418.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2.487 al F.o N.o 382 del libro N.o 17 el 23 de mayo de 1967.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 560.

DARCON S. A.

(Inscripción N.o 118.785)

Avda. Gral. Flores 2861

Balance al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	34.954.28
Gtos. constitución	"	8.500.00
Inmuebles (tierra)	"	1.217.846.75
Edificio	"	1.423.296.86
	$	2.684.597.89

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.425.893.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
P. y G. anteriores	"	179.905.89
Utilidad del ejercicio	"	78.799.00
	$	2.684.597.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Alquileres	$	600.000.00
	$	600.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	289.631.00
Aportes sociales	"	158.250.00
Seguros	"	73.320.00
	$	521.201.00
Utilidad del ejercicio	"	78.799.00
	$	600.000.00

Aún no aprobado por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1965.

$ 3.200.00 1|pub. — 577.

MERCALAN S. A.

(Inscripción N.o 46.025)

Colonia 1376

Balance General al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja	314.865.80
Mercaderías	10.446.951.40
Bancos	883.314.00
Instalaciones	25.007.85
Muebles y útiles	29.132.80
Gastos de Const.	66.000.00
Acciones a emitir	3.500.000.00
	15.265.271.85

Pasivo —

Acreedores varios ..	4.204.915.00
Acreedores fiscales ..	480.000.00
Caja de Jubilaciones ..	53.193.15
Caja de Comp.	45.818.00
Fondo de reserva	1.093.779.80
Cta. Cte. futura Integ. capital	1.400.000.00
Utilidades a distrib. ...	2.595.344.50
Utilidad del Ej.	1.792.221.49
Capital suscritto	1.100.000.00
Capital autorizado ...	2.400.000.00
Capital integrado ...	100.000.00
	15.265.271.85

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	1.801.017.60
Sueldos	1.241.145.00
Leyes sociales	520.040.40
Impuestos	608.072.00
Intereses y Descs. ...	240.000.00
Utilidades	1.792.221.40
	6.202.496.40

Haber —

Mercaderías	6.202.496.40
	6.202.496.40

No se distribuyeron las utilidades si no han sido transferidos a utilidades a distribuir.

Aprobado en asamblea de 28 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en el libro inventario, en el folio 48, certificado el 26 de mayo de 1961.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 580

AUTO PALACE S. A.

(Inscripción N.o 45.866)

Avda. Gral. Flores 2775

Balance al 30 de junio de 1970

Activo —

Bancos	$ 888.045.60
Caja	" 2.025.232.89
Vehículos	" 970.000.00
Muebles y útiles	" 71.867.80
Caja de Jubilaciones	" 1.061.111.10
	$ 4.966.257.39

Pasivo —

Acreedores varios	$ 350.000.00
Capital integrado	" 500.000.00
Fondo de reserva	" 2.753.029.83
Fondo de amortización	" 3.424.40
Impuesto 10 o|o	" 891.851.98
Caja de Asignaciones	" 18.900.00
Pérdidas y ganancias	" 449.051.18
	$ 4.966.257.39

Estado de pérdidas y ganancias Al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$ 3.815.159.41
Gastos vehículos	" 1.498.457.29
Sueldos	" 3.607.216.60
Leyes sociales	" 750.726.00
Impuestos	" 1.302.372.00
Caja de Asignaciones	" 600.407.52
	$ 11.574.338.82
Utilidad	" 449.051.18
	$ 12.023.390.00

Ganancias —

Comisiones	$ 8.879.991.00
Vehículos	" 3.143.399.00
	$ 12.023.390.00

Aún no aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 20 y 21 del L.o Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1966.

$ 4.800.00 1|pub. — 574.

AUTO PALACE S. A.

(Inscripción N.o 45.866)

Avda. Gral. Flores 2775

Balance al 28 de febrero de 1971

Activo —

Bancos	$ 3.978.25
Caja	" 216.666.54
Muebles y útiles	" 71.867.80
Caja. Jubilaciones	" 1.061.111.10
	$ 1.353.623.69
Pérdidas y ganancias 1970|71	" 6.327.946.72
	$ 7.681.570.41

Pasivo —

O. I. R.	$ 2.942.058.00
Caja A|Familiares	" 31.305.00
Banco la Caja Obrera .	" 186.460.00
Banco República	" 466.242.00
	$ 3.626.065.00
Capital integrado	" 500.000.00
Fondo de reserva	" 3.552.081.01
Fondo de Amort.	" 3.424.40
	$ 7.681.570.41

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1971

Ganancias —

Vehículos	$ 652.000.00
Comisiones	" 5.850.000.00
	$ 6.502.000.00
Pérdidas del Ej.	" 6.327.946.72
	$ 12.829.946.72

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$ 2.898.956.58
Aportes Jub.	" 942.415.57
Aportes A. Fam.	" 655.561.00
Gastos generales	" 2.302.057.70
Gastos vehículos	" 1.858.683.30
Impuestos	" 4.172.272.57
	$ 12.829.946.72

Clausura de actividades al 28 de febrero de 1971.

Por pérdida de más del 100 o|o del capital y reservas.

Aún no fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a folios 22 y 23 del libro Copiador de Balances, certificado el 4 de mayo de 1966.

$ 5.600.00 — 1|pub. — 575

RICARD S. A.

(Inscripción N.o 5.741)

Mariano Moreno 2708|12

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	10.643.354.52
Deudores varios	48.976.664.29
Mercaderías generales	23.720.319.00
Inmuebles	17.910.507.09
Maqs., muebles y rodados ..	13.730.434.62
Cuentas transitorias	3.220.508.11
	118.201.787.63

Pasivo —

	$
Acreedores varios	24.224.629.91
Capital integrado	4.984.000.00
Reservas	66.432.087.33
Utilidad del ejercicio	22.561.070.39
	118.201.787.63

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1970

Debe —

	$
Impuestos	8.311.548.44
Sueldos y leyes sociales ...	16.765.531.39
Amortizaciones	2.738.030.75
Gastos financieros	365.198.64
Gastos varios	11.056.483.89
Utilidad del ejercicio	22.561.070.39
	61.797.863.70

Haber —

	$
Mercaderías	59.907.576.45
Ingresos varios	1.890.287.25
	61.797.863.70

Distribución de Utilidades

	$
Reservas ampliación de Activo Fijo	1.800.000.00
Cuenta Nueva	20.761.070.39
	22.561.070.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios Nos. 19, 20 y 21, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 11 de abril de 1969.

$ 4.960.00. — 1|pub. — 586.

EGUSKIA S. A.

(Inscripción N.o 200.076)

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$ 32.443.00
Gastos de constitución	" 4.871.00
Inmuebles	" 1.263.799.00
	$ 1.301.113.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Pérdidas y ganancias (ant.)	"	96.230.00
Fondo Nacional de Vivienda	"	40.00
Banco de Previsión Social	"	478.00
Acreedores varios	"	660.000.00
Cuentas a pagar	"	17.282.00
Utilidad del ejercicio	"	27.083.00
	$	1.301.113.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Alquileres	$	448.000.00
10 o|o de bonificación	"	7.706.00
	$	455.706.00

Pérdidas —

Impuestos y gravámenes legales	$	225.801.00
Gastos generales	"	193.131.00
Cargas sociales	"	9.691.00
Utilidad del ejercicio	"	27.083.00
	$	455.706.00

Distribución de Utilidades

Las Utilidades del ejercicio pasan al próximo ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 y 7 del libro Inventario, certificado el 31 de agosto de 1966 por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.631 al F.o 246 del libro N.o 17.

$ 4.000.00 — 1|pub. — 587.

VENDEL S. A.

(Inscripción N.o 237.514)

Colonia 1611

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	23.519.00
Inmuebles	4.000.000.00
Anticipo impuestos	1.680.00
Pérdidas y ganancias	300.161.00
	4.330.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	1.330.000.00
Capital integrado	3.000.000.00
	4.330.000.00

Balance de pérdidas y ganancias

Ejercicio 1|7|70 al 30|6|71

Ganancias —

Arrendamientos	120.000.00
Bonificaciones legales	8.680.00
Pérdidas y ganancias	71.553.00
	200.233.00

Pérdidas —

Gastos generales	6.597.00
Impuestos	193.636.00
	200.233.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 31 de agosto de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 8 del libro Inventario, certificado con fecha 13 de mayo de 1969, anotado con el N.o 1807 al folio 386 del libro N.o 18.

$ 3.040.00 1|pub. — 597.

ENCATEX S. A.

(Inscripción N.o 36.173)

Felipe Sanguinetti 2641

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	413.358.00
Deudores	6.006.064.00
Efectos a cobrar	15.876.931.00
Adelantos Imp.	10.966.027.00
Mercaderías	18.961.321.00
Mercad. en proceso	14.171.786.00
Materia prima	6.819.348.00
Valores en garantía	385.536.00
Acciones	500.00
Inmueble	7.429.198.00
Maquinarias	25.453.475.00
Muebles y útiles ..	84.785.00
Herramientas	9.207.00
Seguros	235.116.00
Intereses a vencer	1.826.834.00
Gastos Const.	64.000.00
Acciones a emitir ..	15.000.000.00
Efectos descontados	2.112.612.00
	125.816.098.00

Pasivo —

Bancos	113.416.00
Acreedores	6.020.477.00
Efectos a pagar ..	14.892.259.00
Bco. República CIP.	1.000.000.00
Imp. Vtas. y Servs.	869.754.00
Bco. Ca. Ef. descontados	2.112.612.00
Adelantos recibidos	16.694.402.00
Capital autorizado .	15.000.000.00
Capital integrado .	25.000.000.00
Fdo. Reval. Ac. fijo	25.747.226.00
Fdo. Mant. capital circulante	7.340.024.00
Fondo reinversión equipo productivo	3.246.413.00
Pérdidas y ganancias	7.779.515.00
	125.816.098.00

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ventas	92.888.771.00
Costo insumos	63.370.310.00
Remuneración y cargas sociales	13.230.282.00
Energía	635.098.00
Impuestos	1.817.571.00
Amortizaciones	5.226.381.00
Gs. financiación	1.834.099.00
Gs. varios	2.923.610.00
Total de gastos	25.677.041.00
Utilidad neta	3.841.420.00

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo anterior	5.542.370.69
Del ejercicio	3.841.420.31
Total a distribuir	9.383.791.00

Distribución:

Fondo. reinversión equipo productivo	1.604.276.00
Saldo a cuenta nueva	7.779.515.00
	9.383.791.00

Aprobados por la asamblea del 25 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 134 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3216, folios 54, libro 6 del 28 de junio de 1957.

$ 12.000.00 1|pub. — 579.

ERNESTO STEIN S. A.

(Inscripción N.o 114.258)

Treinta y Tres 1334

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	561.[illegible]
Cuentas corrientes	7.815.22[illegible]

Instalaciones:

Instalaciones varias ..	360.309.00
Muebles y útiles	18.000.00
Inmuebles	2.244.227.00
Construcciones	6.688.557.00
	17.687.362.73

Pasivo —

Cuentas corrientes	2.039.441.02
	2.039.441.02
Fondo de revalúo	8.353.542.75
Capital realizado	1.000.000.00

Resultados:

Ejercicio anterior	4.262.913.97
Ejercicio 1970	2.031.464.99
	17.687.362.73

Pasan a próximo ejercicio.

Pérdidas y ganancias

1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Servicios	18.977.282.49
	18.977.282.49

Pérdidas —

Sueldos, jornales, honorarios	8.901.302.44
Contribuciones sociales	2.482.673.78
Impuestos	1.674.967.00
Locomoción y viáticos	1.756.798.00
Seguros	169.507.00
Gastos generales	1.740.061.99

Amortizaciones:

Instalaciones varias	72.062.00
Construcciones	148.445.20
Ganancia neta	2.031.464.99
	18.977.282.40

Las utilidades pasan a próximo ejercicio.

Aún no aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 15 y 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado de la sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 4899 al folio 28 del libro 13 del 16 de junio de 1962.

$ 5.600.00. — 1|pub. — 590.

BARRACA SUIZA S A.

(Inscripción N.o 32.776)

General Flores 2180

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y cheques	90.401.57
Bancos	201.483.00
Existencia	131.855.836.36
Cuentas corrientes	43.608.922.56
Conformes a cobrar	5.371.013.00
Instalaciones	2.678.764.00
Inmuebles	11.338.385.63
Vehículos	16.055.356.00
Depósitos de garantía	18.000.00
Depósitos de importación	93.067.00
Gastos de constitución	19.153.60
Resultado ejercicio 1970	3.211.047.85
	214.541.430.57

Pasivo —

Bancos	7.056.975.00
Acreedores transitorios	2.847.333.00
Cuentas corrientes	49.473.803.22
Vales a pagar	24.881.600.00
Préstamos	61.319.802.19
Préstamos a largop lazo	10.847.470.00
	156.426.983.41
Reserva p|morosos (admitidos)	2.857.028.42
Fondo de mantenimiento de capital	12.168.798.00
Fondo de revalúo	26.036.347.41
Reserva estatutaria	525.464.00
Capital realizado	8.000.000.00
Div. en acciones a distribuir	6.000.000.00
Resultados ejercicio anterior	2.526.809.33
	214.541.430.57

Pérdidas y ganancias

1.o de diciembre de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Mercaderías	45.173.108.02
Ventas de vehículos	181.138.00
Pérdida neta	3.211.047.85
	48.565.293.87

Pérdidas —

Sueldos, jornales y honorarios	5.531.070.24
Contribuciones sociales	3.056.968.86
Impuestos	8.321.190.08
Locomoción y viáticos	1.485.595.27
Seguros	398.363.46
Propaganda	605.196.79
Gastos generales	2.728.607.70
Intereses y gastos créditos	18.711.972.17
Diferencia de cambio	2.390.000.00
Deudores morosos	1.790.029.87

Amortizaciones:

Instalaciones varias	301.203.00
Vehículos	2.915.842.00
Gastos constitución	14.215.00
Inmuebles	58.141.96
Pérdidas varias	256.897.47
	48.565.293.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de mayo de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 52 y 53 del libro Copiador de Balance de la sociedad inscripto a fojas N.o 2446 al folio 28 del libro respectivo N.o 6 el 25 de mayo de 1957.

$ 7.360.00. — 1|pub. — 591.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

"El importe de las publicaciones Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

ETCHEPARE - GIL S. A.

(Inscripción N.o 90.277)

Juan Ma. Gutiérrez 3645

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$ 10.977.428.00
Deudores varios	" 40.576.559.00
Materia prima, Prod. Elab. y en Proc.	" 26.393.003.00
Compras en el exterior	" 74.750.00
Máq., muebles, útiles e instalaciones	" 12.545.891.00
Moldes y matrices	" 1.149.426.00
Vehículos	" 4.246.189.00
Inmuebles	" 2.439.989.00
Gastos de constitución	" 7.500.00
Gastos diferidos	" 238.249.00
	$ 98.648.984.00

Pasivo —

Acreedores varios	$ 4.696.112.00
Imp. y leyes Soc. a pagar	" 3.422.247.00
Previsión Imp. y leyes Soc.	" 11.507.790.00
Capital integrado	" 500.000.00
Reservas	" 18.108.044.00
Pérdidas y ganancias	" 60.414.791.00
	$ 98.648.984.00

Estado de pérdidas y ganancias

Del 1.o de diciembre de 1969 al 30 de noviembre de 1970

Haber —

Ventas	$ 182.914.884.00
Bonificaciones fiscales	" 2.020.862.00
Recargos por financiación	" 1.487.187.00
	$ 186.422.933.00

Debe —

Consumos	$ 55.118.366.00
Retribución de Ser. y Leyes Soc.	" 29.346.347.00
Gastos de fábrica	" 30.092.325.00
Gastos de Adm. y ventas	" 11.016.635.00
Impuestos	" 7.949.281.00
Intereses	" 1.840.162.00
Previsión impuestos	" 10.163.790.00
Descuentos	" 63.006.00
Previsión para deudores incobrables	" 6.394.191.00
Utilidad del ejercicio	" 34.438.830.00
	$ 186.422.933.00

Proyecto de distribución de utilidades

Reserva reinversión activo fijo	$ 5.227.225.00
Reserva general	" 29.211.605.00
	$ 34.438.830.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 12 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro de Actas de Asamblea.

$ 5.040.00 1|pub. — 592.